



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 003 -2018-GR.CAJ/ODN



Cajamarca, 17 de mayo del 2018

VISTO: EL OFICIO N° 006-2018-GR-CAJ./ODN/WATA (MAD: 3850703) de fecha 16 de mayo del 2018, emitido por el Responsable del Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, mediante el cual hace llegar el **"Plan de Operaciones de la Región Cajamarca para la ejecución del Simulacro por Sismo, seguido de Fenómeno de Geodinámica Externa (deslizamiento)"**, para su aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada con la Ley N° 29611, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 61° *"Funciones en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana"*; siendo las más resaltantes y competentes: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales; b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Así como lo enmarcado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Regional, en su Título II, Capítulo III, Artículo 27° *"La Oficina de Defensa Nacional desarrolla las funciones generales siguientes"*, entre ellas: a) Planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las políticas y planes regionales en materia de Defensa Nacional y Defensa Civil en el ámbito de su competencia (...); c) Coordinar y ejecutar las acciones de Defensa Civil y Movilización, así como realizar estudios estratégicos y de seguridad en el ámbito territorial del Gobierno Regional Cajamarca.



Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su Artículo 9° referido a la *"Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"*, indica que están conformados por los gobiernos Regionales y Locales (...); así mismo en el Artículo 14° *"Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"*, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia (...).

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2006-GRCAJ-CR, de fecha 18 de julio de 2006, se institucionaliza el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI) de Cajamarca, donde en la Cuarta Disposición, indica las funciones del Comité Regional de Defensa Civil, así como en la Séptima Disposición, donde indica las funciones de la Oficina Regional de Defensa Civil, que a la fecha recae en la Oficina de Defensa Nacional, en su calidad de Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo Regional en Gestión del Riesgo de Desastres, y de la Plataforma Regional de Defensa Civil;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, mediante el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su Artículo 39°

referido a los planes específicos por proceso, en el numeral 39.1, establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los planes de contingencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el “**Plan de Operaciones de la Región Cajamarca para la ejecución del Simulacro por Sismo, seguido de Fenómeno de Geodinámica Externa (deslizamiento)**”, como parte de la programación de actividades de la Oficina de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que a través de la Oficina de Defensa Nacional, se haga llegar copia de la presente resolución a la Gerencia General Regional, en su calidad de máxima Autoridad Administrativa el “**Plan de Operaciones de la Región Cajamarca para la ejecución del Simulacro por Sismo, seguido de Fenómeno de Geodinámica Externa (deslizamiento)**”, Así mismo también se haga llegar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines que se estimen convenientes.

ARTÍCULO 3º: DISPONER que a través de la página web del Gobierno Regional Cajamarca, se realice la publicación del “**Plan de Operaciones de la Región Cajamarca para la ejecución del Simulacro por Sismo, seguido de Fenómeno de Geodinámica Externa (deslizamiento)**”.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Julio Edgar Guillén Sheen
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cajamarca, 16 de mayo de 2018

Oficio N° 006 -2018-GR-CAJ./ODN

Señor:

Ing. Tulio Edgar GUILLEN SHEEN
Director de la Oficina de Defensa Nacional



ASUNTO : Plan de Operaciones de la Región Cajamarca para la ejecución del Simulacro por Sismo, seguido de Fenómeno de Geodinámica Externa (deslizamiento)

REFERENCIA: 1) Resolución Jefatural N° 119-2018-INDECI (10 de mayo 2018)
2) Directiva N° 007-2018-INDECI/10.3 (10 de mayo 2018)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, remitir adjunto al presente el **"Plan de Operaciones de la Región Cajamarca para la ejecución del Simulacro por Sismo, seguido de Fenómeno de Geodinámica Externa (deslizamiento)"**, el mismo que tiene que ser revisado y solicitarle se elabore la resolución de aprobación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mis sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Cc.
Arch/WATA.


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
ING. WALTER TORRES AGUIRRE
DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA DEL RIESGO DE DESASTRES



SIMULACRO NACIONAL POR SISMO

Asociado a fenómeno de Geodinámica Externa



31 MAYO
10:00 AM



Ten en cuenta estos TRES pasos:

- 1**  **PREPÁRATE**
- 2**  **UBÍCATE**
- 3**  **EVACÚA**



POR UNA
GRAN REGIÓN

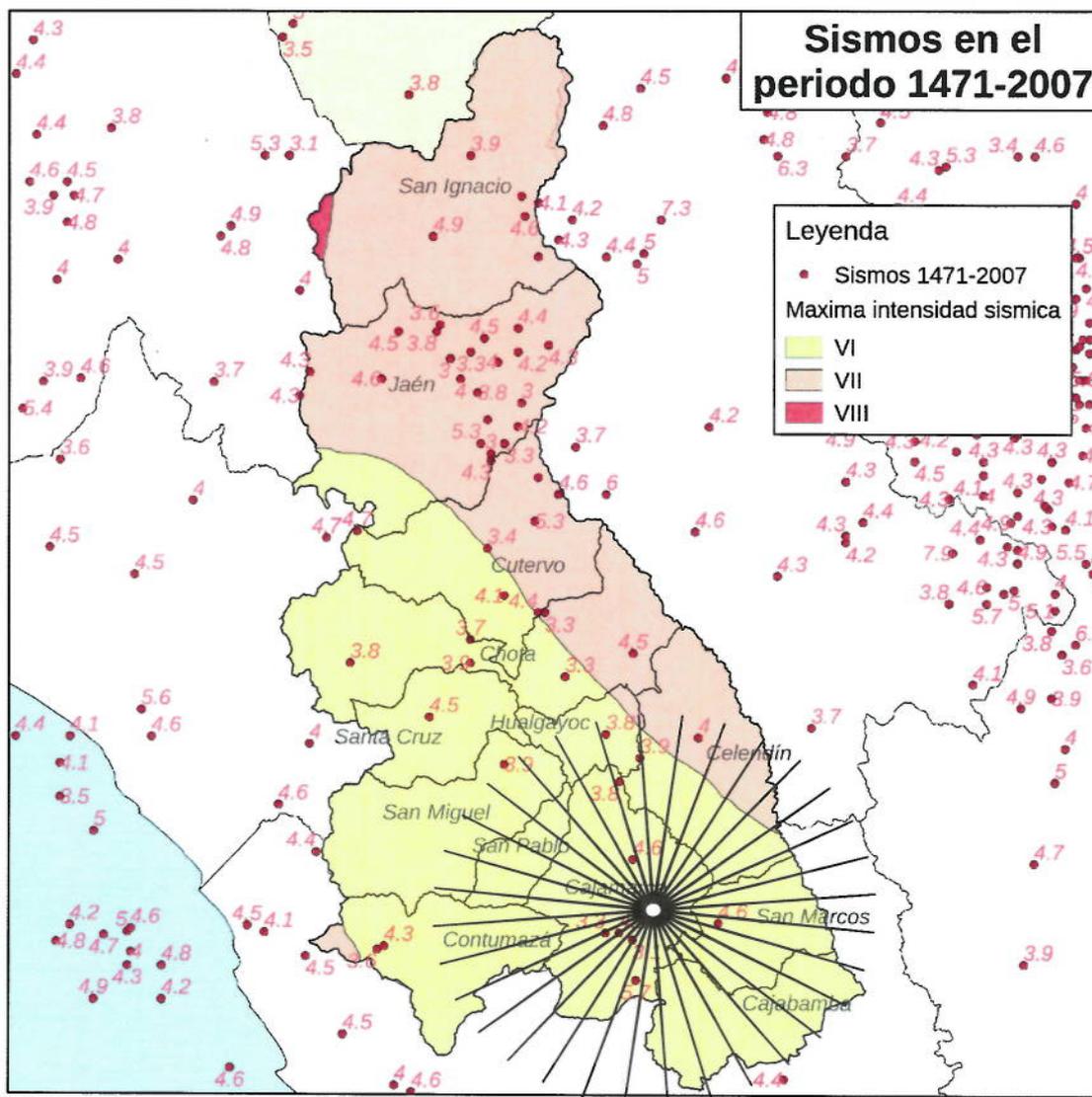
Un Sismo puede ocurrir
**EN CUALQUIER
MOMENTO**

**PLAN DE
OPERACIONES**



PLAN DE OPERACIONES DE LA REGIÓN CAJAMARCA PARA LA EJECUCIÓN
DEL SIMULACRO POR SISMO SEGUIDO DE FENÓMENO DE GEODINAMICA
EXTERNA (FENOMENO DE DESLIZAMIENTO)

Mapa Sísmico de la Región Cajamarca

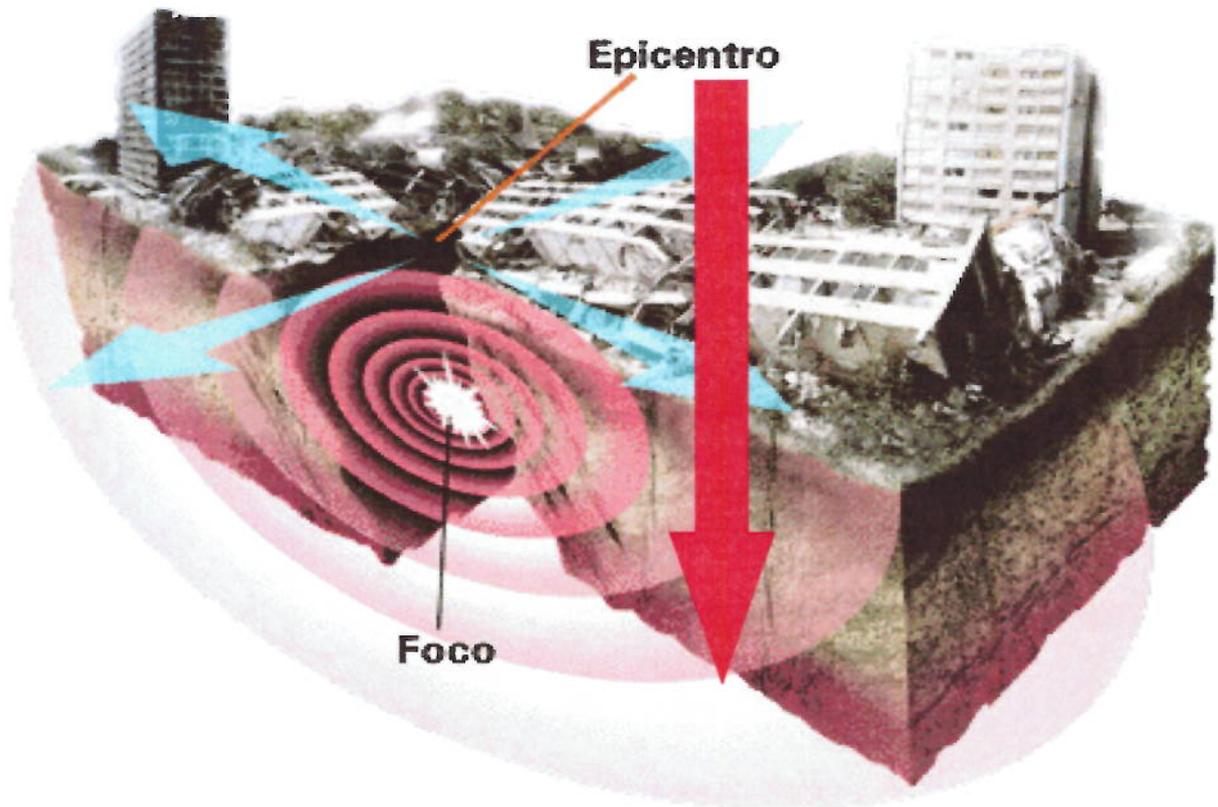




GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

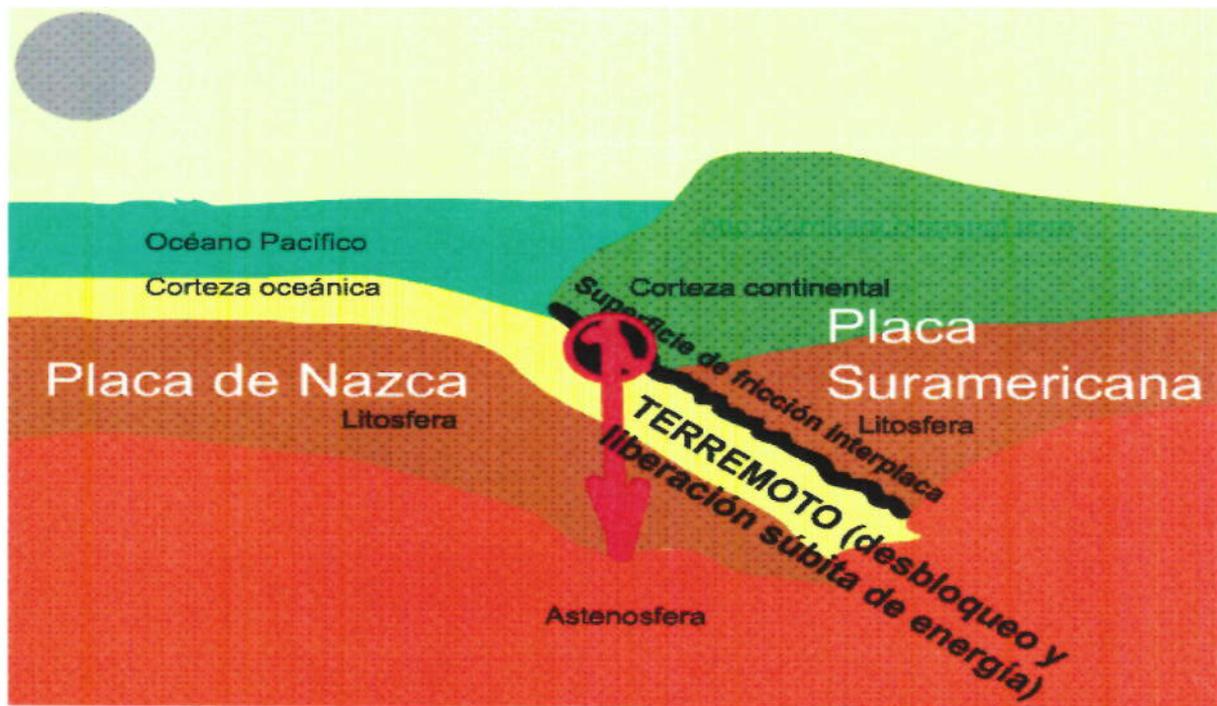


"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"



Epicentro: Comunidad de Quiritimayo





PLAN DE OPERACIONES DE LA REGIÓN CAJAMARCA PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO POR SISMO ASOCIADO AL FENOMENO DE DESLIZAMIENTO

I. SITUACIÓN

Situación General

1. A Nivel Nacional

- a) Nuestro país, por su ubicación geográfica en el borde sur oriental del Océano Pacífico (conocida por su actividad sísmica y que forma parte del Círculo de Fuego del Pacífico), así como en la región tropical de Sudamérica y cruzado longitudinalmente por la Cordillera de los Andes, está expuesto a fenómenos geofísicos que pueden desencadenar en desastres, afectando la seguridad y la vida de la población, la infraestructura y el medio ambiente.
- b) La población peruana, periódicamente, siempre afrontó ocurrencias de movimientos sísmicos muchas veces acompañados de maremotos o tsunamis particularmente en la costa, actividad volcánica en la Cordillera Occidental de los Andes de la Región Sur causados por la tectónica de placas a lo largo de la costa. Por otro lado, en los primeros meses del año se convive con: desborde de ríos, inundaciones, deslizamientos, huaicos y otros causados por una dinámica hidrometeorológica que se manifiesta en temporales, precipitaciones intensas, heladas, granizadas





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional”

y nevadas, pasando de severos cambios climáticos con exceso de humedad a severas sequías.

- c) También se presentan diversas emergencias y desastres de origen tecnológicos, que causan severos daños a la población y su patrimonio, como incendios urbanos, (los más comunes), o forestales, derrames de sustancias peligrosas, entre muchos otros.
- d) Estadísticamente nuestro país registra grandes pérdidas de vidas humanas y materiales así como miles de damnificados y el deterioro en la calidad de vida por no ejecutar acciones de prevención y el no acatamiento de las normas de seguridad.

2. A Nivel de la Región Cajamarca

a. Zonas Activas y Superficiales

Cordillera El Cóndor – Jaén (Amazonas - Noroeste de Cajamarca)

b. Antecedentes Sísmicos

En la provincia de San Marcos, ciudad de San Marcos (Socchagón), el 11 abril del 2005 se produjo un sismo de 5.8 grados en la escala de Richter, no produciéndose mayores daños por cuanto se produjo en una zona descampada; ese mismo año en el mes de octubre en los Caseríos de Puente Sonanga y Buena Esperanza-Provincia de Jaén-se produjeron movimientos sísmicos con varias réplicas, generándose la siguiente información estadística:

• Caserío Puente Sonanga

Consecuencias:

- Total de Personas damnificadas: 218
- Viviendas Colapsadas: 02
- Viviendas inhabitables (presencia de rajaduras extremas, en estructuras de adobe): 52
- Instituciones Educativas inhabitables: 02
- Iglesia: inhabitable.
- Sistemas de agua y de Energía Eléctrica colapsadas.

• Caserío Buena Esperanza

Consecuencias:

- Total de Personas damnificadas: 85 (19 familias)
- Viviendas afectadas: 17
- Viviendas destruidas: 01
- Viviendas inhabitables: 01





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional”

• Hace ocho años:

- **Cutervo** sismo de 4.0 grados de magnitud con una profundidad focal de 36 km, epicentro a 31.2 km de Cutervo (26 de junio del 2010)
- **Cajabamba** sismo de magnitud 4.7 ,profundidad focal de 62 km, epicentro 54.2km de Cajabamba (25 de agosto 2009)

• Hace más de 09 años:

- **Cajabamba** sismo de magnitud 4.3 ,profundidad focal de 51 km, epicentro 52.2 km de Cajabamba (25 de agosto 2008)

• Hace alrededor de 12 años:

- **Jaén** sismo de magnitud 4.5 ,profundidad focal 123 km , epicentro 73.2 km de Jaén (10 de marzo 2006)
- **Cajabamba** sismo de magnitud 4.8 ,profundidad focal de 51 km, epicentro 45.2 km de Cajabamba (27 de noviembre 2005)
- **Cutervo** sismo de magnitud 3.9 con una profundidad focal de 70 km, epicentro 21.2 km de Cutervo (31 de octubre del 2005)
- **Jaén** sismo de magnitud 5.4 ,profundidad focal 40 km , epicentro 19.2 km de Jaén (31 de octubre del 2005)

• Hace alrededor de 13 años:

- **Cajabamba** sismo de magnitud 6.0 ,profundidad focal de 129 km, epicentro 40.2 km de Cajabamba (11 de abril del 2005)



• Hace casi 16 años:

- **Jaén** sismo de magnitud 5.0 ,profundidad focal 44 km , epicentro 37.2 km de Jaén (14 de julio 2002)

• Hace 18 años:

- **Jaén** sismo de magnitud 4.4 ,profundidad focal 105 km, epicentro 53.2 km de Jaén (14 de Enero 2000)

• Hace más de 20 años:

- **Chota** sismo de magnitud 4.5 ,profundidad focal 33 km, epicentro 23.2 km de chota (01 de diciembre de 1998)



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

• **Hace más de 22 años:**

- **Jaén** sismo de magnitud 4.5 ,profundidad focal 33 km, epicentro 21.2 km de Jaén (16 de diciembre 1995)

• **Hace más de 22 años:**

- **Cutervo** sismo de magnitud 4.3 con una profundidad focal de 33 km, epicentro 29.2 km de Cutervo (21 de junio 1995)

• **Hace casi 24 años:**

- **Celendín** sismo de magnitud 4.6,profundidad focal 125 km,epicentro3.2 km de Celendín (20 de junio 1994)

• **Hace casi 28 años:**

- **Jaén** sismo de magnitud 4.4 ,profundidad focal 33 km, epicentro 69.2 km de Jaén (25 de junio de 1990)

• **Hace alrededor de 27 años:**

- **Jaén** sismo de magnitud 5.0 ,profundidad focal 33 km, epicentro 30.2 km de Jaén (05 de marzo de 1987)

• **Hace más de 32 años:**

- **Cajabamba** sismo de magnitud 4.3,profundidad focal de 33 km, epicentro 30.2 km de Cajabamba (30 de agosto de 1985)

• **Hace alrededor de 35 años:**

- **Jaén** sismo de magnitud 4.7 ,profundidad focal 52 km, epicentro 14.2 km de Jaén (04 de abril de 1983)

Hace casi 37 años:

- **Jaén** sismo de magnitud 4.2 ,profundidad focal 33 km, epicentro 15.2 km de Jaén (24 de mayo de 1981)

Hace casi 38 años:

- **Jaén** sismo de magnitud 4.6 ,profundidad focal 127 km, epicentro 65.2 km de Jaén (04 de mayo de 1980)

Hace Casi 48 años

- **Celendín** sismo de magnitud 4.6,profundidad focal 33 km, epicentro 22.2 km de Celendín (30 de julio 1970)





II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO

1. Gobiernos Regionales:

A. Acciones Previas o Preparatorias

- Convocar a los integrantes de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, para determinar las acciones a desarrollar en el simulacro.
- Determinar el ámbito específico donde se desarrollará el simulacro identificando zonas de alto riesgo, promoviendo la participación de la población y presencia de las entidades involucradas de manera directa en la gestión reactiva.
- En base al escenario de riesgo, cada provincia elaborará un guión para la ejecución del ejercicio, acorde con la realidad y considerando los posibles efectos que ocasionaría en las diferentes provincias. Los sucesos estarán relacionados con las características geográficas de cada una de las localidades involucradas en el ejercicio.
- Actualizar el empadronamiento de la población urbana y rural; así como, el catastro de las localidades identificadas como de alto riesgo.
- Dictar disposiciones específicas para lograr la mayor participación de las instituciones públicas, privadas y población de cada jurisdicción en el simulacro, incluyendo a las entidades de Primera Respuesta en su jurisdicción.
- Coordinar con las entidades de Primera Respuesta los escenarios en los cuales se llevará a cabo la participación de los equipos especializados.
- Coordinar con las entidades públicas y privadas de las localidades que cuenten con sistemas sonoros para dar inicio al simulacro.
- Coordinar con las instituciones competentes, la seguridad física de las personas y el resguardo de la propiedad pública y privada.
- Convocar a los brigadistas en Defensa Civil para su participación en el simulacro.
- Orientar a la población sobre la ubicación en zonas seguras, rutas de evacuación, ubicación en las zonas externas previamente identificadas.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional”

- Actualizar los planes de contingencia y protocolos de actuación, disponiendo las acciones y responsabilidades según sus ámbitos de competencia.
- Intensificar las campañas de sensibilización a la población para el conocimiento de los peligros en cada jurisdicción, los planes de gestión reactiva, rutas de evacuación, su respectiva señalización, así como, los puntos de concentración, refugios, albergues, entre otros.

B. DURANTE LA EJECUCIÓN

- Ejecutar los planes de contingencia y protocolos de actuación.
- Conducir las acciones de evacuación de las personas de las zonas de riesgo hacia las zonas seguras previamente identificadas, empleando las rutas de evacuación, midiendo los tiempos de evacuación a la zona segura.
- Trasladar a la población hacia las zonas previstas para albergues temporales.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Distritales (COED) y Provinciales (COEP), deberá reportar a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, los daños y necesidades al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), y este a su vez, deberá hacerlos al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).
- Emplear los medios logísticos necesarios para el presente ejercicio.
- Integrar de manera activa a las instituciones de primera respuesta, brigadas de Defensa Civil en las actividades de primera respuesta.
- Trasladar a la población a sus lugares de origen después del simulacro.

C. ACCIONES DE EVALUACIÓN

- Realizar reuniones de autoevaluación del ejercicio, identificando fortalezas y aspectos por mejorar, los mismos que deberán ser incluidos en los informes.
- El Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Oficina de Defensa Nacional sistematizará los Informes Finales del Simulacro presentados por los Gobiernos Locales para elaborar el Informe Final de la Región, con su respectivo panel fotográfico y remitirlo al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI para la formulación del Informe Final.
- Actualizar y/o reformular sus planes de contingencia y protocolos de actuación.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional”

- Elaborar el informe preliminar y el informe final del ejercicio (Anexo3 Formato N° 03.A y Formato 03.b respectivamente).

2. Entidades de Primera Respuesta del Gobierno Regional Cajamarca

A. Acciones Previas o Preparativas

- Coordinar con el Gobierno Regional de Cajamarca y locales de la jurisdicción su participación en los escenarios de alto riesgo determinados.
- Preparar acciones de intervención de primera respuesta en los lugares establecidos.
- Participar en las reuniones de las Plataformas de Defensa Civil para definir su intervención en el simulacro.
- Coordinar a través de un representante, con los Centros de Operaciones de Emergencia en los diferentes niveles, para viabilizar y asegurar el flujo de información y enlaces, como medio alternativo de comunicaciones.
- Desplazar los medios y recursos, necesarios y disponibles para apoyar las acciones de preparación en las zonas previstas para la ejecución del simulacro.
- Actualizar sus planes, estimando los recursos disponibles para las acciones de primera respuesta.

B. Durante la Ejecución

- Ejecutar acciones de intervención de primera respuesta en los lugares establecidos.
- Apoyar en las acciones de evacuación a la población.
- Brindar protección a la población y seguridad pública y privada según su competencia.
- Participar en el ejercicio integrando las plataformas de Defensa Civil Regional, Provincial, Distrital o Local según corresponda.
- Enviar a un representante al Centro de Operaciones de Emergencia según su nivel, para viabilizar y asegurar el flujo de informaciones y enlaces, como medio alternativo de comunicaciones.



C. Acciones de Evaluación

- Participar en la reunión de autoevaluación del ejercicio.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

- Elaborar el Informe de Simulacro con su respectivo panel fotográfico, haciendo conocer sus recomendaciones y remitirlo al INDECI para la formulación del Informe Final
- Actualizar y/o reformular sus planes y protocolos de actuación.
- Elaborar un informe preliminar y el informe final del ejercicio

3. Entidades Técnico Científicas

A. Acciones Previas o Preparativas

- Brindar información técnico científica a las entidades competentes, para la determinación de escenarios.
- Contribuir con las acciones de sensibilización, brindando y difundiendo información técnico científica, mediante la emisión de boletines y/o comunicados

B. Durante la Ejecución

- Proporcionar información a los Centros de Operaciones de Emergencia, referente a la evolución del o los peligros, a través de boletines, comunicados, alertas, entre otros.
- Integrarse a las respectivas Plataformas de Defensa Civil.

4. Organismos Constitucionales Autónomos

Participan en el ejercicio del Simulacro el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación y la Defensoría del Pueblo en salvaguarda del estado de derecho y eficiencia de las actividades del Estado.



III. GRADO DE PREPARACIÓN

Los eventos producidos posteriores al terremoto del año 1970, nos hacen analizar la posibilidad de que entre la zona costera de las regiones Lima y La Libertad se esté produciendo un silencio sísmico por acumulación de energía interna en el subsuelo, por lo que es importante que toda la población de nuestra región debe encontrarse preparada ante un posible sismo de gran magnitud siendo necesario realizar acciones de prevención, atención de la emergencia y sus respectiva rehabilitación y posterior reconstrucción, hecho que sin dudas ocasionaría pérdidas de vidas humanas en la población así como daños materiales en la infraestructura existente, creando con ello incertidumbre, problemas de salubridad y migraciones de la población, obstaculizando el normal desenvolvimiento de la actividad socioeconómica en las zonas afectadas; en tal sentido las Plataformas de Defensa Civil en todos sus niveles deben de adoptar acciones que permitan garantizar la preservación de la vida de la población



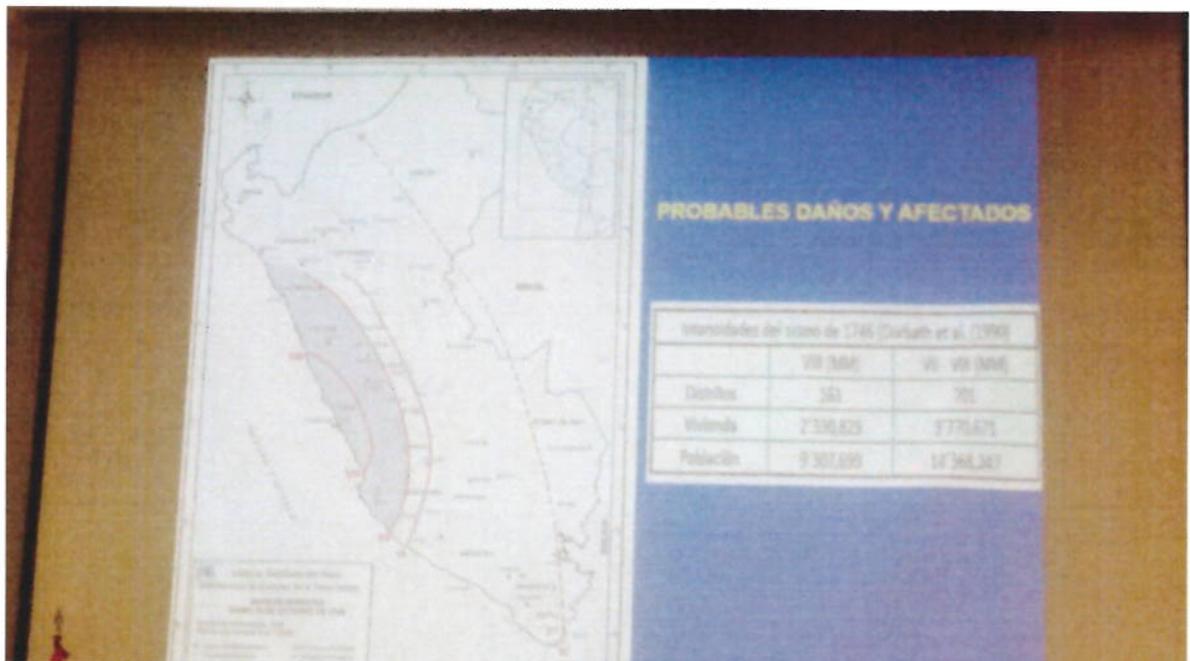
civil, que directa o indirectamente se encuentren involucrada con esta problemática, y el restablecimiento de la actividad socio- económica de las zonas afectadas.

Con todos estos antecedentes estamos iniciando una nueva etapa, especialmente en el componente prospectivo, donde se estudien fenómenos naturales y tecnológicos con los que convivimos en concordancia con la nueva Ley N°29664 "Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" y su Reglamento, de tal forma que nos permita en un mediano plazo prepararnos, tanto las autoridades y población en general, y afrontar las emergencias con su posterior fase de rehabilitación y reconstrucción.

1. Escenario de Sismo.

A. Sismo de Gran Magnitud

- Fecha: 31 de Mayo de 2018.
- Hora: 10:00 horas (10:00 am)
- Magnitud: 7.5 (M.w) Escala de Magnitud de momento).
- Intensidad: IX(MM) (Escala de Mercalli Modificada).
- Epicentro: CP Llushcapampa.
- Hipocentro: Profundidad de 25 Km.(Debido a una falla activa)
- Duración: 60 segundos (Señal de alarma activa, que simula vibración del Sismo.



B. MOVIMIENTOS EN MASA

- Fecha: 31 de Mayo de 2018.
- Hora: 10:00 horas (10:00 am).



- Duración: 10 minutos

C. Daños causados por el Sismo de gran intensidad seguido de movimientos de masas

Refiere a la medida de los efectos destructivos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular, los cuales no solo dependen de la fuerza del sismo (magnitud), sino también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar. Los valores de intensidad se denotan por el grado de destrucción

Los Movimientos en Masa más frecuentes en el Perú son: Deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas y huaycos; los cuales afectan obras de infraestructura, canales de irrigación, vías de transporte (carreteras- caminos), andenes para la actividad agrícola, así como las ciudades, ocasionando destrucción y grandes pérdidas económicas para la nación.

En la ciudad de Cajamarca como consecuencia del sismo, se producirá un deslizamiento de grandes proporciones en la Comunidad de Quiritimayo que afectará : Población, Infraestructura y la captación de agua que beneficia a la tercera parte de la ciudad de Cajamarca.

Daños Severos en toda el Departamento de Cajamarca tanto a la vida, al patrimonio y el medio ambiente, generando daños de aproximadamente, 205 fallecidos, 1800 heridos, 152 desaparecidos, 2410 viviendas destruidas, 5778 viviendas afectadas, 14,460.00 damnificados, 34,668.00 afectados, entre otros daños.

D. Se producirían las siguientes emergencias:

- Daños a la vida y la salud de la población
- Presencia de rajaduras en la infraestructura
- Presencia de aberturas en el suelo
- Interrupción del fluido eléctrico en varias ciudades de la Región Cajamarca.
- Colapso de pabellones en las edificaciones de las Instituciones Educativas niveles inicial, primaria, secundaria y superior.
- Colapso de Infraestructura privada: Edificios, Oficinas, Clínicas.
- Derrumbes y asentamientos diferenciales en las principales carreteras de la región.
- Colapso de los centros históricos de todas las ciudades.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

- Colapso de Sub Estaciones y postes de fluido eléctrico.
- Colapso de la captación y las redes de distribución de agua potable
- Se registran fallecidos, heridos y desaparecidos
- Pérdida de ganado y animales menores
- Las 13 provincias han sido afectadas: Cajamarca, San Marcos, Cajabamba, Celendín, Hualgayoc, Contumazá, San Miguel, San Pablo, Santa Cruz, San Ignacio, Jaén, Cutervo y Chota.

E. Consecuencias del terremoto

- Otras réplicas de sismos de mayor o menor magnitud que la original.
- Escapes de gas, contactos de combustibles con artefactos eléctricos (Incendios).
- Los sismos producen deslizamientos que se originan en las laderas inestables.
- Hundimiento de edificios por pérdida de capacidad portante (Posible Licuación de suelos)(arenas+ Nivel freático+ Sismo)
- Los eventos secundarios derivados de éste podrían causar un relevante número de muertos, heridos, trauma físico y mental, personas atrapadas, desaparecidas y extraviadas.
- Cambios planetarios: Aceleración de la rotación terrestre, se acorta la duración del día (microsegundos)



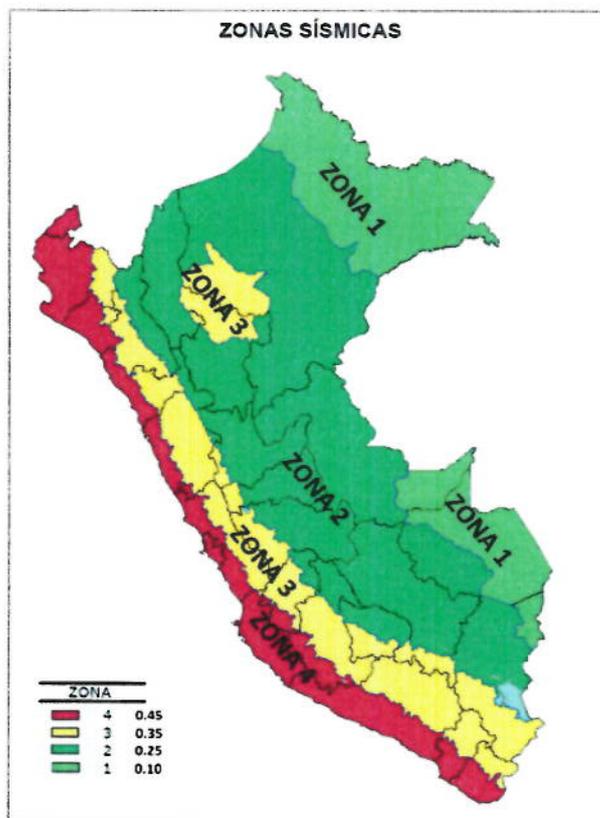


Fig. 01: La Zona 4(Roja- Riesgo Muy Alto), La Zona 3 (amarilla- Riesgo Alto), Zona 2 (Verde oscuro Riesgo Medio) y la Zona Verde Claro. Riesgo Bajo): En el territorio Peruano



F. Otras Acciones

- **Instituciones de apoyo a las acciones del Sistema Regional de Defensa Civil**

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), que cuenta con las Direcciones Regionales de Defensa Civil como órganos desconcentrados de este Instituto que canalizan y coordinan el apoyo logístico a través del *Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER*, el cuál será requerido en función de la situación presentada, sin embargo también se cuenta para efectos de apoyo en la conducción de movilización de la población, acatamiento de normas de seguridad, control poblacional, seguridad interna y evacuación a las zonas de refugio, con las FFAA, la PNP, los Cuerpos de Bomberos de la región, Unidad Forense de la Fiscalía, Brigadas de Defensa Civil en sus diferentes niveles, quienes servirán de apoyo en la materialización de las acciones previstas para el manejo de las diferentes etapas de emergencia para una situación de sismo.



2. MISIÓN

La Plataforma Regional de Defensa Civil y los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Cajamarca planearán, organizarán, supervisará, ejecutarán y evaluarán el 31 de mayo de 2018 a las 10:00 horas, el Simulacro Nacional por Sismo de gran intensidad seguido de movimiento en masa; con la finalidad de verificar el nivel de preparación y reacción de la población poniendo a prueba la eficiencia de los planes de evacuación de las entidades públicas y privadas, la operatividad de los COEPs e impulsar un mejor nivel de coordinación y colaboración entre autoridades, Instituciones de primera respuesta y población en general.

3. EJECUCIÓN

• Concepto de la Operación

La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca realizará en forma descentralizada este Simulacro Nacional por Sismo, poniéndose en ejecución los planes operativos o de contingencia formulados a nivel Regional, Provincial y Distrital. El simulacro de Sismo será de magnitud 7.5 MW(Escala de Magnitud Momento), con una intensidad de IX en la escala de Mercalli tomando en la ciudad de Cajamarca como epicentro la Comunidad de Quiritimayo, siendo necesaria la preparación de la población ante la ocurrencia de este fenómeno teniendo en consideración las vulnerabilidades de nuestras poblaciones (construcciones antiguas, ubicación, tipo de suelo, comportamiento humano), para mejorar la capacidad de respuesta y reducir la pérdidas humanas y daños materiales. Para cumplir su cometido, las Plataformas de Defensa Civil en sus diferentes niveles, deberán tener presente los siguientes lineamientos:

A. En la Fase Prospectiva.

• Plataforma de Defensa Civil Regional

•

- Ante una situación inminente de emergencia por sismo, tener previsto la instalación y funcionamiento continuado del COE (Centro de Operaciones de Emergencia), de acuerdo al nivel de cada Plataformas de Defensa Civil, con la finalidad de poner en ejecución los planes previstos para estos casos.
- Es conveniente se realicen los ensayos correspondientes de la instalación del COE, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento durante la etapa correctiva de la emergencia.
- Determinar los lugares de refugio, los mismos que en lo posible deberán de contar con vías de acceso libres, almacenes, centros de reposo, puntos para preparación y distribución de





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

comida y SSHH, para atender a la población afectada con alimentación, albergue y satisfacción de sus necesidades corporales.

- En coordinación con las autoridades, realizar periódicamente simulacros de sismo en las ciudades y centros poblados principales de la región, donde se desarrollará labores de capacitación a las autoridades y población en general, difundiendo las normas de seguridad que deben de adoptar al respecto.
- Disponer la ejecución de inspecciones técnicas de instalaciones ruinosas, mercados, instalaciones e infraestructura que sirva de lugar de concentración de la población o aquella que pudiera afectar o atentar ante la ocurrencia de un sismo contra la integridad de la población, con la finalidad de emitir recomendaciones sobre el uso o demolición de instalaciones, normas de seguridad, u obras de reforzamiento, ampliación de rutas de escape, o establecimiento de zonas de seguridad, y concentración.
- La Dirección Regional de Transportes en coordinación con la Policía Nacional debe fijar las rutas o caminos para efectos de evacuación de la población civil así como para asegurar el adecuado flujo de los abastecimientos, a fin de prever su adecuado mantenimiento y transitabilidad al momento de la emergencia.
- Coordinar con la Dirección Regional de Transportes de manera que se prevea los equipos de conservación de caminos, que permitan garantizar el normal tránsito durante la emergencia.
- La Dirección Regional de Salud coordinará con ESSALUD, y Cuerpo General de Bomberos existente en la zona para establecer ambientes donde se proporcionará atención médica (hospitalaria, clínicas, etc.), así como la instalación de campamentos de refugios o desplazados.
- La Plataforma Regional de Movilización en coordinación con la Compañía General de Bomberos Voluntarios de Cajamarca confeccionarán el Inventario de Recursos Humanos y Materiales para cumplir con las tareas de Defensa Civil bajo la Dirección de la Plataforma de Defensa Civil de la zona, para acciones de rescate y evacuación, remoción de escombros, seguridad y aislamiento, lucha contra incendios.
- Hidrandina, SEDACAJ, así como las empresas de telefonía fija y celular y todas las instituciones involucradas en garantizar el normal abastecimiento de los servicios públicos esenciales, establecerán equipos de mantenimiento para que durante la





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional”

emergencia restablezcan en los plazos más breves dichos servicios, dando prioridad a los centros de emergencia, de refugiados, y garanticen en lo posible el normal funcionamiento del aparato productivo de la región.

- La Dirección Regional de Salud coordinará con ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Policiales y Militares para su participación en los centros de atención de heridos estableciendo y haciendo conocer en sus respectivos planes las disponibilidades de camas de los centros médicos, hospitales y lugares de atención de emergencia, así como para el acopio y distribución de medicinas.
- Se debe tomar las provisiones necesarias a fin de que con la participación del sector salud se pueda atender epidemias derivadas de esta emergencia.
- Se debe coordinar con las municipalidades provinciales, para su participación en los Centros de Atención de Refugiados con la distribución de alimentos
- Las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil en coordinación con la Dirección Regional de Agricultura, preverán el desabastecimiento de los artículos de primera necesidad y de ser necesaria la regulación de precios del mercado.
- La Plataforma Regional de Defensa Civil realizará las coordinaciones necesarias con Proyectos Especiales como son: Proyecto Ejecutivo Olmos – Tinajones, PEJESA y otros proyectos, para los efectos de reparación y conservación de las represas, diques, canales y drenes para garantizar el normal flujo de las aguas en los sistemas de riego, evitar inundaciones y para efectos de alertas en caso de rupturas o daños en la infraestructura de las represas existentes a consecuencia del sismo.
- Coordinar con la PNP, con la finalidad de que se garantice la seguridad, y prevenir acto de saqueo y pillaje.
- Los responsables de los Grupos de Trabajo y de la Plataforma de Defensa Civil Regional, previa revisión y actualización de sus Plan de Operaciones de Emergencia, dispondrá la respectivas acciones en sus ámbitos de responsabilidad para llevar a cabo la ejecución del simulacro.
- Desarrollar actividades de difusión y motivación a través de medios de comunicación social para lograr la participación de la población empleando afiches, dípticos, volantes, banners, spots televisivos y cuñas radiales, pasacalles entre otros, para la ejecución de su simulacro.





B. En la Fase Correctiva

• Producida la emergencia se procederá a:

- Dar inicio al simulacro en el día y hora programada, empleando durante un minuto, la señal de alarma establecida para el inicio (sirenas, repiques de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos y otros)
- Se verificara el funcionamiento continuado de los Centro de Operaciones de Emergencia, de acuerdo al nivel de cada Plataforma de Defensa Civil, con la finalidad de poner en ejecución los planes previstos para estos casos.
- Las Instituciones de Primera Respuesta pondrán en funcionamiento los equipos de remoción de escombros y de rescate y evacuación de heridos y muertos.
- Las FFAA y PNP podrán en práctica sus planes de contingencia para garantizar la seguridad y control de la población.
- Se movilizará a la Brigadas de las Plataforma de Defensa Civil en todos sus niveles para su participación en todas las tareas en las que han sido entrenados.
- Las empresas que prestan servicios básicos a la población pondrán en funcionamiento los equipos para el restablecimiento de los mismos (agua, desagüe, energía eléctrica) dando prioridad a los establecimientos de atención al público (hospitales, mercados, centros de refugiados, etc.)
- Se pondrá en funcionamiento los equipos de conservación de caminos a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones con el apoyo de PROVIAS Nacional y PROVIAS Descentralizado para garantizar el normal tránsito de las principales vías existentes.
- La Dirección Regional de Agricultura en coordinación con las Juntas de Usuarios pondrá en funcionamiento los equipos de mantenimiento de canales y drenes y de los equipos de alerta para casos de colapso de las represas.
- Se ejecutará y consolidará los cuadros de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, los mismos que deberán ser entregados al Centro de Operaciones de Emergencia Regional para su ingreso al SINPAD, con la finalidad de canalizar debidamente la ayuda regional y gubernamental.





C. En la Fase Reactiva.

- o Se debe consolidar la evaluación de daños de cada sector público y privado.
- o Se continuará con el apoyo de las entidades de bien social, sector público y privado para los afectados de la emergencia.
- o Se pondrán a disposición los almacenes regionales, almacenes adelantados para apoyar a los damnificados.
- o Si es necesario se pedirá el apoyo exterior.

- o Recuperación de Medios de Vida

4. Instrucciones de Coordinación:

Los lineamientos para la organización, preparación y ejecución del Simulacro Nacional por Sismo del día 31 de mayo de 2018 (10:00 am) serán ejecutadas en el ámbito Regional en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, de fecha 13 de abril de 2017, en donde aprueban la Ejecución de Simulacros y Simulaciones en los Años 2017 y 2018; y la Resolución Jefatural N° 119-2018-INDECI del 10 de mayo de 2018 que aprueba la Directiva N° 007-2018-INDECI/10.3 "PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS NACIONALES PARA EL AÑO 2018"

- Las acciones de atención de la población frente a la emergencia, serán canalizadas por la Plataforma Regional Defensa Civil - Cajamarca por intermedio de las Plataformas de Defensa Civil en sus diferentes niveles.
- Las Plataformas de Defensa Civil deberán mantener estrecha coordinación con la Plataforma Regional de Defensa Civil-Cajamarca, para la formulación y ejecución del presente Plan, pudiendo solicitar el asesoramiento necesario si es que se requiere al Centro de Operaciones de Emergencia Regional / Cel. 976335817, RPC 943176495.
- La presentación de copias de los Planes de Operaciones de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil-Cajamarca, deberá de ser entregados con un plazo máximo de 05 días de la entrega del Plan de Operaciones de Emergencia Regional por Sismo 2018, con la finalidad de consolidar los requerimientos excepcionales, establecer las coordinaciones necesarias y alcanzar observaciones que permitan un mejor funcionamiento de dichos planes.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

- Se adjuntan al presente Plan, la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM del 13 de abril de 2017 que aprueba la Ejecución de Simulacro y Simulaciones en los años 2017 y 2018; y la Directiva N° 007- 2018-indeci/10.3 el "Planeamiento, Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales para el Año 2018".

5. ACCIONES DE COORDINACIÓN

A. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

- Estimar el Riesgo de la Dirección Regional de Salud frente a la ocurrencia de un sismo.
- Fortalecer la gestión, organización y prácticas de promoción de salud, así mismo la capacidad de atención de los servicios de salud de la Región Cajamarca, para reducir riesgos sobre la salud de las personas, el funcionamiento de los servicios de salud y del ambiente mediante la participación intersectorial.
- Se Organizaron Brigadas de Primeros Auxilios que participarán en las localidades de San Ignacio, Cutervo, Chota, Santa Cruz, San Pablo, Celendín, Contumazá, Cajamarca, Cajabamba
- Implementar la atención y control de los daños a la salud de las personas afectadas, el funcionamiento de los servicios de salud y el entorno frente a los efectos de un sismo de gran magnitud.
- Instalar Centros de Atención Médica de Emergencia (carpas) en zonas seguras.
- Evaluar y recuperar la operatividad de los servicios de salud afectados por un sismo de gran magnitud.



B. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

- Elaborar su Plan de Operaciones para Simulacro de Sismo en el ámbito de su jurisdicción y exigir la elaboración del Plan de Seguridad y Evacuación a las Instituciones Educativas en todos sus niveles.
- Difundir oportunamente en las Instituciones Educativas desde Inicial hasta superior, incluyendo academias las tareas propias del simulacro.
- La Dirección Regional de Educación, máxima difusión en los Centros Educativos del ámbito de la Región Cajamarca para que los escolares se conviertan en sujetos con capacidad de enseñar en sus hogares, la manera de reaccionar e inclusive dirigirlos frente a peligros de esta naturaleza.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional”

- Reportar obligatoriamente la situación de riesgo de las Instituciones Educativas a Nivel Regional al Centro de Operaciones de Emergencia Regional de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca.
- Evaluar y recuperar la operatividad de los servicios de las Instituciones Educativas afectados por un sismo de gran magnitud.

C. REGIÓN POLICÍA NACIONAL DEL PERU

- **Dirección Territorial Policial Cajamarca**
 - Unidades de la Policía Nacional del Perú, en condiciones de desplegar sus medios (Personal, material y vehículos), a la ejecución del presente plan.
 - Organizar la Brigada de Evacuación y Rescate en su zona de ubicación y calles de acceso libres de vehículos a las zonas A y B - **Zonas de Alto Riesgo**, de cada una de sus jurisdicciones.
 - Velar por el cumplimiento de la paralización del tránsito vehicular el día y hora antes indicado.
 - Ejercer servicios de patrullaje en la ciudad para evitar actos de pillaje, saqueo o alteración del orden público.
 - En condiciones de realizar acciones de evacuación de rescate de heridos o lesionados con las Brigadas Capacitadas.
 - Integrarse a la red de radio del Sistema de Comunicaciones de Emergencia.



D. BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO "ZEPITA N° 7"- CAJAMARCA

- En condiciones de desplegar sus medios (personal, material y vehículos), a la ejecución del presente plan.
- La organización de las Brigadas de Bloqueo y Seguridad que tendrá como función velar por la seguridad de la población y bienes.
- En condiciones de ejercer servicios de patrullaje en el perímetro de la localidad para evitar actos de pillaje y saqueo.
- En condiciones de ejecutar acciones propias de bloqueo y seguridad, impidiendo la circulación de personas y vehículos en la localidad.
- Integrarse a la red de radio del Sistema de Comunicaciones de Emergencia.



- Ponerse a disposición de la Plataforma Regional de Defensa Civil su Brigadistas, para poner en práctica sus conocimientos de Búsqueda y Rescate y otras acciones inherentes a sus funciones en la GRD.

5. COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

- Prestar apoyo de búsqueda y rescate con sus Brigadas especializadas.
- Organizar constantemente a la Brigada de Lucha Contra Incendios.
- En condiciones de preparar un amago de incendio en su ubicación.
- Prestar apoyo en el traslado de heridos a los nosocomios, distribuyendo sus vehículos ambulancias a las zonas de la emergencia preestablecidos.

6. UNIDAD FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO

- **Coordinar sus actividades de detalle con la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Cajamarca.**
 - Unidad Forense del Ministerio Público, en condiciones de activarse al 100% en su capacidad de respuesta con su personal disponible y con la capacidad de efectuar una simulación e identificación y levantamiento de cadáveres.
 - Desplazarse a las zonas A y B con sus equipos de intervención de emergencia para elaborar una simulación de:
 - Identificación de cadáveres
 - Determinación de los aspectos legales, culturales, religiosos y salubridad vinculada con el evento.
 - Debido a lo puntual de las áreas del sismo y a la presencia de familiares en las zonas determinadas, facilitar la labor de identificación.
 - Se procedió a levantar el acta de defunción correspondiente con las huellas dactilares, edad aparente, sexo, hora de fallecimiento, forma de reconocimiento y causa del fallecimiento.
 - Entrega de cuerpos a los familiares en ataúdes, preparados con cal para mitigar descomposición.
 - Disposición de las morgues, indicar la limitaciones para el alto número de fallecidos.





E. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

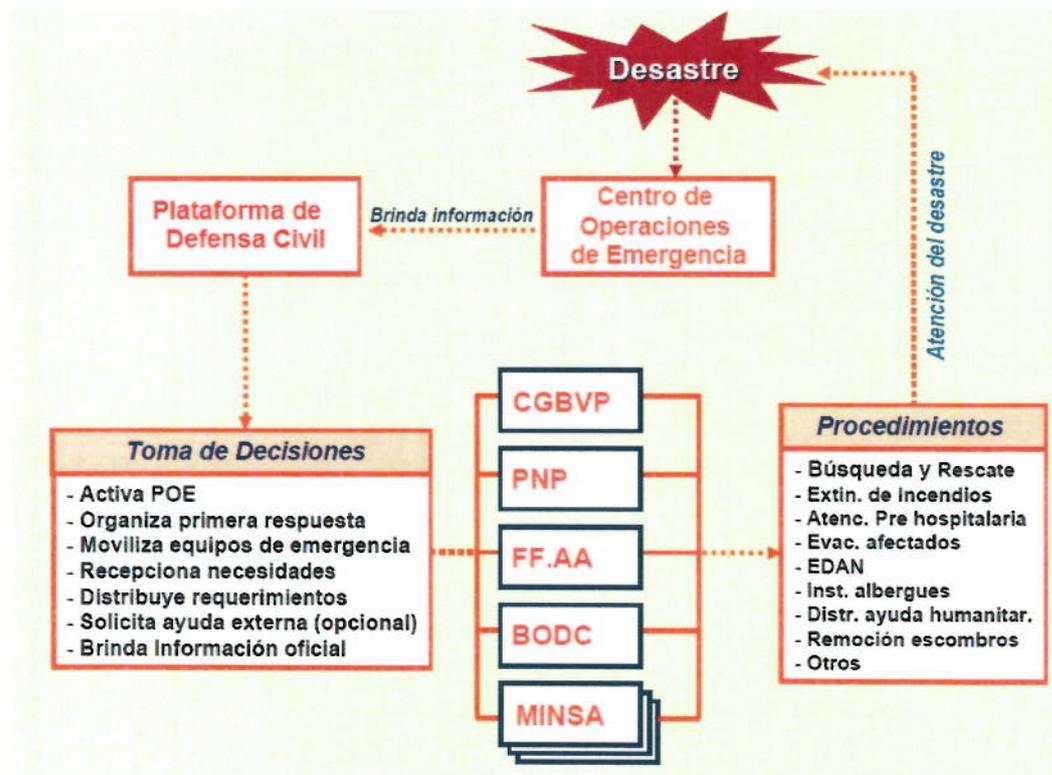


Fig. 02. PPROCEDIMIENTO DE TOMA DE DECISIONES



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

El presente plan entrará en vigencia a partir de su recepción y saldrá fuera de vigencia el día 31 de mayo de 2018, luego de concluidas las actividades programadas.

- Las autoridades locales, y los jefes institucionales de las entidades Primera Respuesta dictarán las disposiciones del caso para que las **ESCENIFICACIONES, RESCATE DE VICTIMAS O DEMOSTRACIONES** de cualquier tipo, no desvíen la finalidad principal del simulacro que **SE ENFATIZA LA PRÁCTICA DE LA EVACUACIÓN DE LAS PERSONAS.**
- Teniendo en cuenta la experiencia adquirida por algunas municipalidades en simulacros anteriores sobre el empleo de las Juntas Vecinales para la preparación ante desastres, se recomienda que se designe un funcionario de Defensa Civil provincial para que se integre a la Directiva de la Junta vecinal y apoye en la organización de la misma para enfrentar desastres.
- No se autoriza** el corte de energía eléctrica pública o privada en ninguna localidad, **ni habrá interrupción** de los demás servicios públicos. (teléfonos móviles y fijos, agua, combustibles).



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional”

- d. Este simulacro **no incluye** a hospitales, clínicas, cuarteles, penales, ni instalaciones de servicios públicos, los cuales no deben interrumpir sus actividades.
- e. Probar el funcionamiento de la red de comunicaciones de estaciones fijas y móviles de las instituciones y entidades que participarán en el simulacro, incluyendo a los radioaficionados locales tanto en la difusión como durante el simulacro.
- f. Las Instituciones Públicas y privadas pondrán en práctica la utilización de sus planes de emergencia y contingencia.
- g. Las Plataformas de Defensa Civil Locales y organizaciones involucradas en el presente plan, coordinarán con la Plataforma Regional de Defensa Civil para el mejor cumplimiento del simulacro.
- h. Las actividades de supervisión a nivel regional estará a cargo de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca.
- i. El alcance de la Directiva comprende los tres niveles de gobierno, sector público, sector privado y la sociedad civil en su condición de integrantes del SINAGERD. Este dispositivo será de aplicación para los simulacros del año 2018. Aprobados mediante Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM.

F. ADMINISTRACIÓN

a. Personal

1. El simulacro será realizado por el personal de las instituciones involucradas y de manera simultánea por toda la población de la Región Cajamarca.
2. Los jefes de las diferentes oficinas estatales y privadas que participarán harán conocer a su personal el contenido del presente plan.
3. El presente plan debe ser conocido por todos los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y sus Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Los Presidentes de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil dictarán las disposiciones necesarias, para la concepción de dicho plan en su nivel y su difusión a las Plataformas Distritales en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM del 13 de abril de 2017.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

**RELACION DE PERSONAL DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
QUE ACTUARAN COMO SUPERVISORES DEL SIMULACRO DE SISMO**

Nº	RELACION DE PERSONAL DE LA ODN
01	Tulio Edgar Guillén Sheen
02	Milagros Janeth Carrera Gallardo
03	Isabel Juanita Arana Barrantes
04	Gustavo Adolfo Hurtado Ibáñez
05	Walter Antonio Torres Aguirre
06	Carlos Alberto Pinto Vásquez
07	Víctor Alindor Terán Bautista
08	Roberto Noé Becerra Hernández
09	Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente
10	Alex Chávez Marín
11	Héctor Fernando Velásquez Jave
12	Elmer Fidel Chávez Cerquín
13	Miguel Castañeda León
14	Walter Nicolás Sánchez Ruiz
15	Donald Chinchay Córdova
16	Alejandro Tucto Bardales
17	Elmer Oved Palacios Torres
18	Elder Guevara Astonitas
19	Cesar Alejandro Tafur Aliaga
20	Jenny Joel Gonzáles Quinto
21	Persi Carrero Carrero



**RELACION DE BRIGADISTAS CAPACITADOS EN EL BIM Nº 111 DE
LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO LOS DIAS DEL 17 AL 19 DE
AGOSTO DE 2016**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CONDOLO COVEÑAS, Johan Breiner
2	PASCACIO NEIRA, José Francisco
3	VIDAURRE HERNANDEZ, Servey Yoel
4	FERNANDEZ RAMIREZ, Jorge Luis
5	ARIAS PASTOR, Antonio Abel
6	GUERRERO TAMARIZ, Willams Jesús
7	ZAMBORA FIGUEROA, Miguel Joaquin
8	MENDOZA MONTOYA, Danilo Juan
9	ALTAMIRANO SIGUEÑAS, Huile
10	MEL GONZALES, Luis
11	LEON SARMIENTO, Norly
12	CAMPOS CUSMA, Nelson
13	BENITAS MALCA, Carlos Javier
14	CONDORI MAMANI, Wilmer
15	GUERRERO LABAN, Apolay
16	ABAD SUPLIHUICHE, Santos Oswaldo
17	CABRERA RAMOS, Amilkar
18	ALDAZ ARMIJOS, Jenny Veiker



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

19	RAFAEL SILVA, Atilio
20	LAMADRID PASCO, Elvis Rolando
21	FERNANDEZ MARTINEZ, Jorge Anibal
22	BOLAÑOS VICTORIA, Anibal Alfredo
23	CHAVARRY RODRIGUEZ, Ricardo

**RELACION DE BRIGADISTAS CAPACITADOS DE LA PROVINCIA DE
CUTERVO LOS DIAS DEL 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2016**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CARLOS MANUEL BOCANEGRA GARCIA
2	CESAR OSWALDO CARHUAPOMA AGUILAR
3	LUIS ENRIQUE REGALADO CARDOZO
4	JOSE ORLANDO CIEZA TENORIO
5	JESUS ELIAS FERNANDEZ TORRES
6	GILBERTO TARRILLO SILVA
7	WILLIAM WILBERTO HEREDIA FLORES
8	JOSE PEPE FERNANDEZ DELGADO
9	DANIEL ALCIDES HUAMAN VASQUEZ
10	LISTER BALDOMERO VALLEJOS PERALES
11	LUIS ALBERTO LOZADA ROJAS
12	VICTOR MANUEL LOZADA ROJAS
13	CARLOS CARRASCO RAMIREZ
14	HUGO OMAR FERNANDEZ CELADA
15	SEGUNDO DOLORES MENA BARTUREN
16	JUAN ALCIVAR MEJIA DAVILA
17	JEINER HUMBERTO MUÑOZ RIOS
18	ANIBAL RASCO ASENCIO
19	GERARDO TOCTO CIEZA
20	ANGEL GUILLERMO FLORES CALLE
21	SEGUNDO TARRILLO SILVA
22	LENIS VASQUEZ GONZALEZ
23	JOSE VARGAS SALAZAR



**RELACION DE BRIGADISTAS CAPACITADOS DE LA PROVINCIA DE
CAJABAMBA LOS DIAS DEL 07 AL 09 DE SETIEMBRE DE 2016**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JOSE DIONICIO CHAVEZ ACOSTA
2	DENIS FRANK CASTRO DELGADO
3	JOAN FRANK MARIN RUIZ
4	VELASQUEZ CABRERA HERMAN DAVID
5	JONNI MARCIAL RODRIGUEZ BUSTAMANTE
6	MILTON PAUL VALDIVIA MUÑOZ
7	JIMMY LEONEL QUISPE URRUNAGA
8	GABRIEL ALEJANDRO ZAMORA GUANILO
9	ANTHONY WILSON ZAVALETA PAREDES
10	ALAN CESAR PAUCAR IBAÑEZ
11	GUILLERMO CALUA ZAMBRANO
12	NILTON DENIS HUAMAN GAMBOA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

13	ELY ROBER CALDERON ROJAS
14	NATIVIDAD MEDINA SOBERON
15	PEDRO AMADOR ZAMORA HONORIO
16	JOSE ELMER GUEVARA CARUAJULCA
17	JUAN HOMERO LOZANO RUIZ
18	DARIO OSCAR REYES RODRIGUEZ
19	JOSE RICARDO BERNUI ENRRIQUES
20	BRIAN SAMIR RONCAL BRICEÑO
21	NICKI ALEXANDER HUAMAN ESPINOZA
22	NICANOR LINARES NARRO
23	VERONICA JUDITH ROJAS GONZALES
24	WILLY FERNANDO CASTREJON MACEDO

RELACION DE BRIGADISTAS CAPACITADOS DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA LOS DIAS DEL 08 AL 12 DE AGOSTO DE 2016

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
01	PERCY QUISPE AGUILAR	MUNI BAÑOS
02	SANTOS HERAS MOSQUEIRA	MUNI BAÑOS
03	FELIX ROLIN PIZAN MIRANDA	DRE CAJ
04	JESUS YHOVANI LUNA CHAVEZ	DRE CAJ
05	GILMER ROJAS CHAVEZ	DIRESA
06	KEYLLA JANET TORREL JIMENEZ	DIRESA
07	SEGUNDO GILBERTO PLASENCIA ALCANTARA	HOSPITAL
08	NANCY MARILU ALCANTARA UCEDA	HOSPITAL
09	CARLOS ALBERTO ESPINOZA OCHOA	CELENDIN
10	ROBERT MORI TEJADA	MUNI CAJ
11	CARLOS JAVIER MENDOZA BAZAN	MUNI CAJ
PERSONAL DEL BIM ZEPITA NO 7		
12	EDGAR GUTTIERRZ HANCCO	ZEPITA N° 7
13	ANTONY BALTAZAR SALVADOR	ZEPITA N° 7
14	IVAN CAIRAMPOMAGONZALES	ZEPITA N° 7
15	CARLOS PORTELLA MEDINA	ZEPITA N° 7
16	JHONNY MANTILLA RAMIREZ	ZEPITA N° 7
17	CESAR CHAVEZ VISCONDI	ZEPITA N° 7
18	EDUARDO SOLIS CONDORI	ZEPITA N° 7
19	JOSE MENDO VASQUEZ	ZEPITA N° 7
20	FRANKLIN VERASTEGUI TANTALEAN	ZEPITA N° 7
21	LUIS CORTEZ VASQUEZ	ZEPITA N° 7
RELACION DEL PERSONAL PNP		
22	ALDO MACEDO GOMEZ	PNP
23	BRINER CUSMA SAMPERTGUI	PNP
24	YURI DIAZ CARMELINO	PNP
25	ALFREDO LIMAY FLORES	PNP
26	CARLOS CASAS ESTRADA	PNP





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



“Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional”

b. De Logística

Recurso materiales (Radios, teléfonos fijos, fax, celulares), vehículos (02 camionetas, 04 ambulancias 01 camión), locales (COER, hospitales, Puestos de Salud, Auditorium)

c. Operaciones

Es necesaria una estrecha coordinación con cada uno de los representantes de los sectores e instituciones involucradas con la finalidad de garantizar su participación de la manera más eficiente, con sus medios disponibles en cada una de las provincias, y que les permitan tomar las previsiones necesarias con la finalidad de que durante la conducción de la Fase Correctiva, se proporcione un adecuado apoyo a la población, garantizando su seguridad, atención y en lo posible asegurando el normal funcionamiento del aparato productivo de la región.

G. COMANDO Y COMUNICACIONES

1. Puesto de Comando Principal

a. Antes del Evento

- Sede de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, ubicado en el Jr. Santa Teresa de Journet No. 351 – Urb. La Alameda – 2do piso.

b. Después del Evento

- Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER, sito en el Jr. Santa Teresa de Journet No. 351 – Urb. La Alameda – 1º piso.



2. Puesto de Comando Alterno

Centro de Operaciones de Emergencia Provincial Cajamarca, sito en el Jr. Chanchamayo N° 1660 - 957568150, Teléf. 369996.

3. Comunicaciones

a. Centro de Operaciones de Emergencia Regional Cajamarca

- Teléfonos : 076 – 345819/076 – 345822/076 – 345823
- RPC : 943176495
- Teléfono Emergencia : 115.
- E-mail : defensacaj@regioncajamarca.gob.pe
coercajamarca@gmail.com
- Frecuencia de Radio : Superior e Inferior USB – LSB
 - Canal 1: 7.415 – Emergencia



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

- Canal 2: 8.164 - Alterna
- Canal 3: 10.345 – En escucha permanente
- Indicativo: "Magia Blanca"

b. Centro de Operaciones de Emergencia Provincial Cajamarca:

- Teléfonos : 076 – 369996
- Celular : 957568150
- E-mail : wmnarrom_2711@hotmail.com
- Frecuencia de Radio: Canal 2: 148.720 – En escucha permanente
- Indicativo : TPL 100





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

ANEXOS

1. Plan de Comunicaciones.
2. Anexo 02: Ficha de Supervisión de Simulacros.
3. Anexo 03: Formato 03.A Reporte Preliminar de Simulacro.
4. Anexo 03: Formato 03.B de Informe Final- Simulacro.
5. Anexo 04: Plazos de presentación de Informes Finales.
6. Anexo N°05: Formato de Guion del Ejercicio
7. Formatos EDAN
8. Cronograma
9. Anexo N°06: Procedimientos para uso del 119- Mensajes de voz en caso de Emergencia.
10. MAPAS.





SIMULACRO NACIONAL POR SISMO

Asociado a fenómeno de Geodinámica Externa



31 MAYO
10:00 AM



Ten en cuenta estos TRES pasos:

- 1  **PREPÁRATE**
- 2  **UBÍCATE**
- 3  **EVACÚA**



POR UNA GRAN REGIÓN

Un Sismo puede ocurrir
EN CUALQUIER MOMENTO

PLAN DE COMUNICACIONES



PLAN DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DE REGION CAJAMARCA PARA EL SIMULACRO DE SISMO DEL 31 DE MAYO DEL 2018



2017





PLAN DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA DE REGION CAJAMARCA PARA EL SIMULACRO DE SISMO DEL 31 DE MAYO 2018

1. SITUACIÓN

1.1. Situación General

En los últimos años se ha venido incrementando en el ámbito regional la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales y tecnológicos o inducidos por la actividad del hombre; situación ésta, que está causando mayor preocupación a nivel del gobierno central; convirtiendo esta continua ocurrencia en un reto a la capacidad de respuesta de las autoridades y de la población organizada para adelantarse a los acontecimientos a través del desarrollo eficaz de acciones de prevención y respuesta, dirigidas a reducir las consecuencias de situaciones de emergencia que de acuerdo a su magnitud conllevan a situaciones de desastre.

1.2. Situación Particular

El jueves 31 de mayo del 2018, a las 10:00 am, en forma simultánea en todo el país y el ámbito territorial de la Región Cajamarca se llevarán a cabo un Simulacro por Sismo Diurno, donde se pondrá a prueba la capacidad de preparación y respuesta de autoridades, instituciones y población.

Las Plataformas de Defensa Civil Locales deberán estar preparadas en forma permanente, debiendo desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad:

- Identificar Peligros
- Analizar Vulnerabilidades
- Evaluar Riesgos
- Definir sus Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas



Plataforma Regional de Defensa Civil: Organizarse, distribuir tareas, ejecutar actividades, definir metas por alcanzar

- Rediseñar y actualizar su Plan de Operaciones para Sismos
- Evaluar la organización y respuesta de las organizaciones que integran las Plataformas de Defensa Civil, así como la movilización de los recursos disponibles.

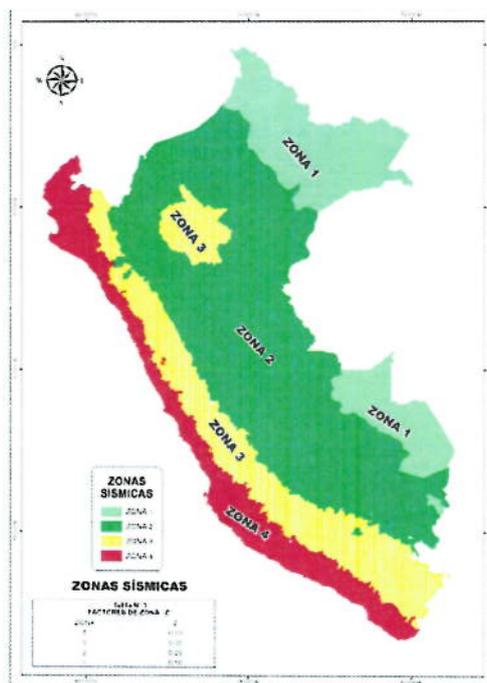


Fig. Mapa de Zonificación Sísmica en el Perú



1.3. Hipótesis

- El jueves 31 de mayo a las 10:00 am, se producirá un sismo de gran magnitud que afectará la Región Cajamarca, provocando destrucción de edificios públicos y privados, con interrupción de sistema de comunicaciones, colapso de varios hospitales, Instituciones Educativas, Carreteras, canales, locales comunales en la Región Cajamarca.
- En la mayoría de provincias y Distritos y la capital de la Región Cajamarca el 80% de las viviendas de adobe y tapial han colapsado. Los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, desagüe y carreteras) están suspendidos. Algunos centros educativos de la periferia han sido afectados.
- Las sedes administrativas de la Municipalidad y locales públicos y privados han sido afectadas. El Gobernador de la Región, convoca a su Plataforma Regional de Defensa Civil, Consejeros y Asesores a una reunión de emergencia en el COER, para disponer las medidas que la situación de emergencia requiere.

2. MISIÓN

Continuar manteniendo enlace permanente a través de los canales principales y alternos de comunicación con los COE de la región para el reporte de daños y necesidades.

Enlace efectivo y permanente entre los actores ubicados en los diferentes escenarios que se presenten a través de los respectivos Centro de Operaciones de Emergencia (COE`s), los Puestos Comando (PC) y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).



3. EJECUCIÓN

3.1. Concepto de la Operación

- El encargado del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca a partir de la recepción del presente documento, dispondrán las medidas necesarias para mantener los canales de comunicación con el nivel nacional, regional, provincial y distrital que integran el SIREDECI, comprometidos en la emergencia o desastre; internamente asegurarán las comunicaciones entre los funcionarios y personal operativos para la respuesta adecuada.
- Asegurar el permanente enlace de los medios de comunicación, a fin de un adecuado intercambio de información para la respuesta inmediata.

3.2. Tareas

a. Comunes

- **Verificación del nivel de Preparación: (21 – 25 de mayo)**

- Actualización de directorios de las instituciones dentro del ámbito de su jurisdicción.
- Establecer frecuencias de enlace para red de reporte, y la red de control y toma de decisiones.
- Identificar el equipamiento y medios de comunicaciones disponibles y operativas.
- Establecer turnos de trabajo para mantener el enlace permanente.
- Prever la disponibilidad energía alterna (UPS, Grupo Electrónicos y paneles solares).
- Las Plataformas Provinciales establecer canales de comunicación hasta nivel Distrito.
- Apertura de las redes de comunicación a partir del día lunes 26 de mayo a horas 08:00 para las coordinaciones pertinentes.

- **Ejecución: (28 – 31 de Mayo)**

- Se establecerán 02 redes: **la red de reportes, y la red de control y toma de decisiones:**
 - Línea 1 (345819) : Reporte del Equipo Primera Respuesta (EPR) con la Sub Zona (Urbana).
 - Línea 2 (345822) : Reporte Provincias de la Región.
 - Línea 3 (599007) : Reporte Distritos de la Región.
 - Línea 4 (Skype) : Reporte Región con el COEN.
 - Línea 5 (345823) : Reporte Funcionarios GTGRD y PDCR
 - Línea 6 (00870776326485): Telef. Satelital para uso del Gobernador Regional, su representante y Personal del COER autorizado
- Los COER-COEL's enviaran la información de los daños ocurridos en su jurisdicción conforme a los formatos establecidos (anexo que se adjuntan), utilizando los medios de comunicación que disponen:
- Voz: Teléfono-Celular-Radio VHF.





- Data: Internet – Fax
Internet (Skype)
- Otros: Documentos físicos, etc.
- Los COER-COEL's, emplearan el formato establecido con información preliminar de daños, asimismo registrarán la información "**emergencia**" en el SINPAD como ejercicio de acuerdo a la disponibilidad.
- Para el reporte, los COER-COEL's en el medio radioeléctrico utilizarán las frecuencias e indicativos establecidos

b. Específicas

- **Línea 1: Reporte EPR (Zona Urbana)**

- Los EPR (CGBV, PNP, Salud, FFAA, etc.), para su reporte preliminar utilizara el siguiente indicativo: F-2- A – PNP,.... mensaje
- Leyenda.
- PNP----- Es el Equipo de Primera Respuesta

- **Línea 2: Comunicaciones de las Provincias**

- Para una mejor administración se ha establecido a los Secretarios Técnicos de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil, recibe la información que es consolidada y remitida al COER.
- Para los reportes de daños se hará utilizando el formato establecido y empleando los medios disponibles.
- En el medio radioeléctrico se utilizarán las frecuencias e indicativos establecidos.

- **Línea 3: Comunicaciones de los Distritos**

- Para una mejor administración se ha establecido que los secretarios Técnicos de los Comités Locales de Defensa Civil, recibe la información que es consolidada y remitida al COEL's y al COER.
- Los reportes de daños se harán utilizando los medios disponibles.
- Se utilizara el formato establecido.
- En el medio radioeléctrico se utilizarán las frecuencias e indicativos establecidos.
- Frecuencias e indicativos establecidos.

- **Línea 4: Comunicaciones del COER (Cajamarca) con el COEN**

- El COER consolida la información de sus COEL's para ser remitida al COEN.
- Los reportes de daños se harán utilizando los medios disponibles:
- Se utilizara el formato para el reporte de daños establecido.
- En el medio radioeléctrico se utilizarán las frecuencias e indicativos establecidos.





- **Línea 5: Comunicaciones con el Presidente del COER de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres**
 - El COER consolida la información de los Planes de las Plataformas Provinciales y Distritales para los apoyos solicitados (Traer en digital)
 - Los reportes de daños se harán utilizando los medios disponibles:
 - Se utilizará el formato para el reporte de daños establecido.
- **Línea 6:** Comunicación del Gobernador Regional con el nivel Central.

4. INSTRUCCIÓN DE COORDINACIÓN

- a) El presente plan entra en vigencia al día siguiente de su recepción.
- b) Los Alcaldes Provinciales y Distritales, cada uno en sus respectivos niveles, en su calidad de máxima autoridad son responsables de formular sus planes de comunicaciones internas con su Plataformas de Defensa Civil.
- c) Asimismo son responsables de la aplicación del presente plan.

5. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- a) Las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales asumirán las funciones que le corresponde conforme a su Plan de Prevención y Atención de Emergencias.
- b) Asimismo se debe contar con el personal suficiente y debidamente capacitado que asegure el óptimo cumplimiento de las tareas asignadas.
- c) Los requerimientos logísticos y financieros que demande la preparación y ejecución del presente plan será responsabilidad de cada Plataforma de Defensa Civil.

6. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

- a) Los Presidentes de las Plataformas Provinciales y Distritales en su condición de **Presidentes** intercambiarán información pertinente de las comunicaciones de emergencia con los Encargados del COE's.
- b) Las comunicaciones de efectuarán de acuerdo al plan establecido.
- c) Se establecerán enlaces con el COEN para el reporte y coordinaciones, a través de los siguientes Medios de Comunicación:

COER:

Teléfono Fijo COER: 345819, 345922, 345823 - Anexo 1062

RPC: 943176435

Teléf. Emergencia 115

Teléf. Oficina: 599007 – Anexo 1078

E-mail: coercajamarca@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL

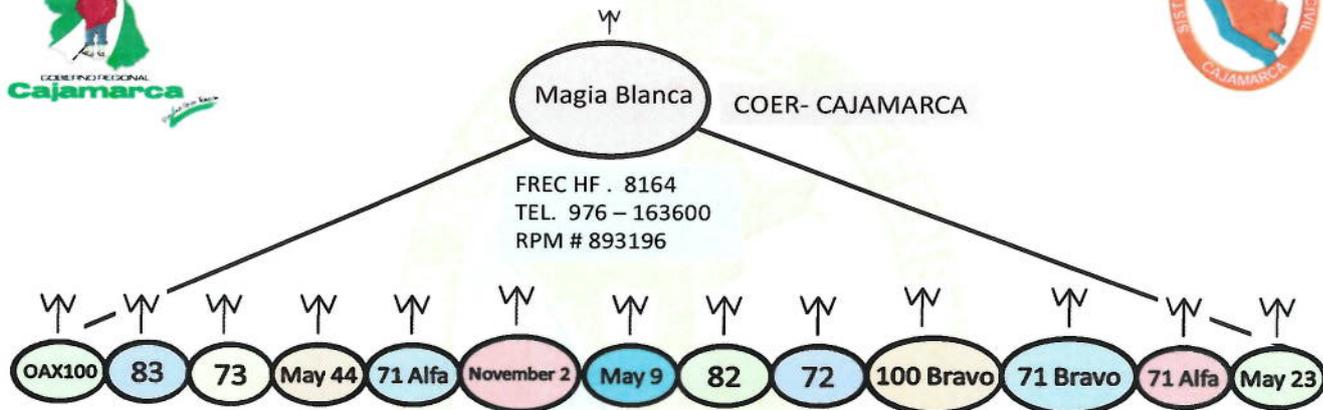


“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional.”



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

RED DE COMUNICACIONES EN EMERGENCIA DEL SIREDECI



COEP CAJABAMBA	OAX 100	Frec. 7305.5
COEP CAJAMARCA	83	Frec. 5690
COEP CELENDÍN	73	Frec. 5140
COEP CHOTA	May 44	Frec. 6229
COEP CONTUMAZÁ	71 Alfa	Frec. 5690
COEP CUTERVO	November 2	Frec. 6286
COEP HUALGAYOC	May 9	Frec. 6229
COEP JAÉN	82	Frec. 6255 - 7995

COEP SAN IGNACIO	72	Frec. 6255
COEP SAN MARCOS	100 Bravo	Frec. 7305.5
COEP SAN MIGUEL	71 Bravo	Frec. 7305.5
COEP SAN PABLO	71 Alfa	Frec. 5690
COEP SANTA CRUZ	May 23	Frec. 6229

LEYENDA: 82, AX100, November 2..... INDICATIVOS DE LAS ESTACIONES DE RADIO DE LAS PROVINCIAS
8164, 5690, etc.....FRECUENCIA DE RADIO PROVINCIAS

ESTA RED SE ENCUENTRA EN ESCUCHA PERMANENTE LAS 24 HRS DEL DIA PARA LAS EMERGENCIAS O EJERCICIOS

ANEXOS

1. Anexo 01: Formato de Reporte de Evaluación de Daños y Necesidades.
2. Anexo 02: Relación de Frecuencias de Radio
3. Anexo 03: Formato de Ensayo de Comunicaciones



**ANEXO 02:
FICHA DE SUPERVISIÓN DE SIMULACROS**

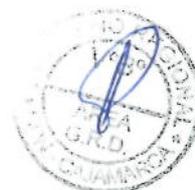
a. PREPARACIÓN (Para aplicar únicamente a gobiernos locales, regionales y sectores)

FORMATO FICHA DE SUPERVISIÓN - SIMULACRO			
Nombre del supervisor:		Firma:	
		DNI:	
Nombre de institución a evaluar:			
Tipo de institución supervisada*: *Gobierno regional, municipalidad provincial o distrital, entidad pública.			
Fecha:		Hora:	
Dirección o lugar de supervisión:			
Distrito:			
Provincia:		Departamento:	
N°		VALOR	El Supervisor considerará las siguientes condiciones:
1	¿Cuentan con algún plan de contingencia ante el peligro simulado?		
2	¿Durante el último año, se ha sensibilizado a la población y/o trabajadores sobre cómo actuar ante una emergencia?		
3	¿Cuenta con un plano, croquis o mapa identificando las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación, puntos de reunión en caso de emergencia?		
4	¿Cuenta con algún sistema de alarma o aviso a la población ante un peligro?		
5	¿Cuentan con grupos de voluntarios o brigadistas capacitados e identificados para apoyar en emergencias?		
6	¿Cuentan con un padrón actualizado de personas que presenten algún tipo de discapacidad o situación que les impida movilizarse en caso de emergencia?		
7	¿Se han realizado reuniones previas para la planificación del simulacro?		
8	¿Se ha involucrado al GTGRD y la PDC en la planificación del ejercicio?		
9	¿Las autoridades cuentan con un sistema de comunicación ante emergencias?		
10	¿Se han realizado actividades para promover la participación de la población en el simulacro (afiches, volanteo y pasacalles, charlas y asambleas, y coordinaciones con medios de comunicación)?		
PUNTUACIÓN FINAL EN PREPARACIÓN			

CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA EN PREPARACIÓN	N°	Calificación Cualitativa - Preparación	Rango	CALIFICACIÓN OBTENIDA
	1	Malo (1-4), Regular (5-7), Bueno (8-10)		

b) EJECUCIÓN (Para aplicar por todos, incluyendo áreas abiertas, etc.)

Nombre del supervisor:		Firma:	
Nombre del lugar supervisado:			
Tipo del lugar supervisado*: <i>*Edificios, parques, plazas, centros de salud, mercados o centros comerciales, condominios, hoteles, restaurantes, clubes, entre otros.</i>			
Fecha:		Hora:	
Dirección de supervisión (o referencia):			
Distrito:			
Provincia:		Departamento:	
N°	PREGUNTA	VALOR	OBSERVACIONES
1	¿El ejercicio se inició a la hora programada?		
2	¿El sonido de alarma es percibido y reconocido por la población?		
3	¿Se controló el tiempo de evacuación hacia las zonas seguras o punto de reunión ante el peligro simulado?		
4	Del total de la población que se encuentra en el lugar ¿Cuál fue el porcentaje que participó en el ejercicio? a) <i>Participó más del 90%: 2 puntos.</i> b) <i>Participó del 70% al 90%: 1.5 puntos.</i> c) <i>Participó del 50% al 70%: 1 punto.</i> d) <i>Participó menos del 50%: 0.5 punto.</i> e) <i>No participó nadie: 0 puntos.</i>		
6	Durante el ejercicio ¿Las personas se ubicaron en las zonas seguras?		
7	Después del ejercicio, hubo un líder que guío a las personas hacia las vías de evacuación.		
8	¿Las personas evacuaron ordenadamente hacia los puntos de reunión?		
9	¿Cómo fue el desplazamiento de las personas durante la evacuación? a) <i>Ordenada y rápida: 2 puntos.</i> b) <i>Ordenada, pero lenta: 1.5 puntos.</i> c) <i>Ni lenta, ni rápida y desordenada: 1 punto.</i> d) <i>Lenta y desordenada: 0.5 puntos.</i> e) <i>No evacuaron: 0 puntos.</i>		
10	¿Cómo fue la conducta observada en las personas? a) <i>Serena y seria: 2 puntos.</i> b) <i>Serena, pero con falta de seriedad: 1.5 puntos.</i> c) <i>Falta de seriedad y alborotada: 1 punto.</i> d) <i>Descontrolada: 0.5 puntos.</i> e) <i>Indiferencia total.</i> f) <i>No evacuaron: 0 puntos.</i>		



11	<p>Se observó la evacuación con algunos elementos de atención de emergencias, tales como: mochila de emergencia, kit de primeros auxilios, extintores, megáfonos, tablas espinales, sillas de ruedas, entre otros.</p> <p>a) Si se observó la evacuación con cuatro o más elementos de atención de emergencias: 2 puntos.</p> <p>b) Si se observó la evacuación con hasta tres elementos de atención de emergencias : 1.5 puntos</p> <p>c) Si se observó la evacuación con hasta dos elementos de atención de emergencias: 1 punto.</p> <p>d) Si se observó la evacuación con un elemento de atención de emergencias: 0.5 puntos.</p> <p>e) Si se evacuó sin ningún elemento de atención de emergencias: 0 puntos.</p>		
12	¿Las rutas de evacuación y puntos de reunión son de fácil acceso y adecuados a la cantidad de población?		
13	¿Cuenta con señales que indiquen las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de reunión en caso de emergencia?		
13	¿Las rutas de evacuación se encuentran adaptadas a personas con diferentes discapacidades (rampas, barandas, u otras)?		
14	Durante la evacuación ¿Se observó la ayuda a personas con discapacidad?		
15	¿Existen grupos de voluntarios o brigadistas que apoyaron en las tareas del Simulacro?		
16	¿Se observó la participación organizada de las autoridades, entidades de Primera Respuesta? (PNP, Bomberos, Cruz Roja, etc.)		
PUNTUACIÓN FINAL EJECUCIÓN			
Porcentaje total de participación de las personas en el lugar supervisado:			

CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA EN PREPARACIÓN	N°	Calificación Cualitativa - Preparación	CALIFICACIÓN OBTENIDA
	1	Malo (1-5) Regular (6 - 10) Bueno (11-15) Excelente (16 - 20)	



**ANEXO N° 03:
FORMATOS DE INFORMES**

**FORMATO 03.A
REPORTE PRELIMINAR DE SIMULACRO**

(A elaborar exclusivamente por las Direcciones Desconcentradas del INDECI - DDI)

Dirección Desconcentrada INDECI
Nombre del responsable:

1. PARTICIPACIÓN: *Esta será determinado por el porcentaje promedio derivado de las fichas de supervisión, el cual incluirá personas en general del lugar supervisado:*

a. Participación total (%)

TENER EN CUENTA QUE: Estos datos deben presentarse únicamente del lugar donde la DDI realizó la supervisión o participó en apoyo a la autoridad local.

2. DESARROLLO DEL EJERCICIO

a. Actividades destacadas y responsables

Informar si se realizaron actividades de especial relevancia efectuadas por la población o autoridades, evitando incluir las comunes a todos los simulacros o las realizadas por la DDI.

b. Incidencias relevantes

Indicar si ocurrió alguna situación inesperada que impidiera el normal desarrollo del ejercicio.

3. PELIGROS SIMULADOS (para el simulacro Multipeligro)

Establecer un listado de peligros que se simularon durante el ejercicio:

N°	Peligro	Peligro Asociado	Lugares de ocurrencia

4. APRECIACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO

Apreciación general del desarrollo del ejercicio en la región.

5. PANEL FOTOGRÁFICO (4 fotos)

Remitir solo aquellas fotografías que reflejan las actividades las actividades realizadas por la población y las autoridades.

Nota: Enviar el presente informe únicamente en formato digital (*.doc o *.docx) a la dirección de correo simulacros@indec.gov.pe dentro de las 24 horas posteriores al ejercicio.

FORMATO 03.B
FORMATO DE INFORME FINAL DE SIMULACRO

(A elaborar por las Direcciones Desconcentradas del INDECI – DDI, gobiernos locales, regionales y sectores)

ENTIDAD INFORMANTE	
Nombre del responsable	Firma:
DNI:	
Fecha:	
Hora de inicio:	Hora de finalización:
Distrito:	Provincia:
Departamento:	
TIPO DE EJERCICIO	

I. ACTIVIDADES

Se realizaron las siguientes actividades:

a) Preparación

Realizar una breve explicación de cómo se realizó la preparación del simulacro. Considerar los siguientes aspectos: Planeamiento, Organización, Comunicación social y sensibilización, Coordinación con el GTGRD, PDC y entidades de Primera Respuesta, Gestión de Recursos.

b) Ejecución del Simulacro

Indicar como mínimo lo siguiente:

- *Participación de la población (urbana y rural), entidades públicas y privadas, miembros del GTGRD y PDC, entidades de Primera Respuesta:*
- *Funcionamiento de las comunicaciones y manejo de la información:*
- *Activación del Sistema de Comando de Incidentes: proceso de toma de decisiones.*
- *Intervención de equipos especializados.*

c) Evaluación del simulacro

- *En base a la sistematización de las Fichas de Supervisión (Anexo 02), indicar el puntaje y promedio de calificación obtenido.*

N°	PROVINCIAS	PREPARACIÓN		EJECUCIÓN	
		PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
	TOTAL EN LA REGIÓN				

II. PARTICIPACIÓN

Obtener dato a partir de los informes recibidos

NO.	PROVINCIAS	POBLACION PARTICIPANTE (%)		ENTIDADES PÚBLICAS (%)	ENTIDADES PRIVADAS (%)	GRUPO DE TRABAJO PARA LA GRD (%)	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL (%)
		Población urbana	Población rural				
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL EN LA REGIÓN							

III. PRINCIPALES ESCENARIOS ESTABLECIDOS

Indicar los principales puntos de la región donde se desarrolló el foco de las acciones del ejercicio.

Escenarios	Lugar	Responsable

IV. APRECIACIÓN DEL EJERCICIO

Nº	Variable	Apreciación general del ejercicio (Marca con x donde corresponda)			
		Por mejorar	Regular	Bueno	Muy bueno
1	Activación de GTGRD y PDC.				
2	Participación activa y organizada de los tomadores de decisiones.				
3	Participación de entidades de Primera Respuesta.				
4	Participación de brigadistas o voluntarios.				
5	Aplicabilidad de planes de gestión reactiva				
6	Aplicación de protocolos de respuesta.				
7	Funcionamiento de los COE.				
8	Operatividad de las comunicaciones y				
	Manejo de la información para la toma de decisiones.				

9	Participación de la población organizada				
10	Evacuación ordenada de la población				
11	Movilización de recursos para la respuesta.				
12	Aplicar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).				

V. ANÁLISIS

a) **Aspectos positivos:** Explicar los *aspectos destacados que han contribuido en el buen desarrollo del simulacro y que podrían servir.*

b) **Aspectos por mejorar:** *Explicar los aspectos que han dificultado el desarrollo del ejercicio, necesidades detectadas, cuellos de botella, situaciones que se deberían mejorar.*

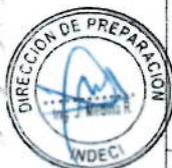
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Formularlas basándose en los objetivos propuestos.

VII. PANEL FOTOGRÁFICO



**ANEXO N° 04:
PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES**

RESPONSABLE	INFORME FINAL		
	Entregar a	En el Plazo de: (días hábiles)	Detalle
Distrito	Provincia	3 días	1. Informe Final del simulacro - Supervisores designados
Provincia	Gobierno Regional	7 días	1. Informe de autoevaluación 2. Síntesis de informes: - Supervisores designados
Región	Dirección Desconcentrada del INDECI	13 días	1. Informe de autoevaluación 2. Síntesis de informes: - Gobiernos Locales - Supervisores designados
DDI	Dirección de Preparación del INDECI	18 días	1. Informe de DDI 2. Síntesis de informes: - Gobierno Regional - Supervisores designados
Sectores	Dirección Preparación del INDECI	15 días	1. Informe de Sector 2. Síntesis de informes: - Supervisores designados



ANEXO 05: FORMATO DE GUIÓN DEL EJERCICIO

1. Características del ejercicio a ejecutar

De acuerdo a Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM.

<i>Tipo de ejercicio</i>	
<i>Tipo de peligro</i>	
<i>Características del peligro:</i>	
<i>Fecha y hora</i>	
<i>Efectos asociados al peligro</i>	



2. Guion

Hora	Acciones	Responsable





ANEXO 06

**Procedimiento para el uso del 119 – mensajes de voz
En caso de emergencia**

1. Grabación del mensaje

Para grabar un mensaje de voz a un **teléfono fijo**, se realiza de la siguiente manera:

Marcar

119 + 1 + Código de la Ciudad + número de teléfono

Para enviar un mensaje de voz a un **teléfono celular**, se realiza de la siguiente manera:

Marcar

119 + 1 + número de Teléfono celular

2. Recuperación de mensaje

Para recuperar un mensaje de voz de un teléfono fijo, se realiza de la siguiente manera:

Marcar

119 + 2 + Código de la Ciudad + número de Teléfono

Para recuperar un mensaje de voz a un teléfono celular, se realiza de la siguiente manera:

Marcar

119 + 2 + número de Teléfono celular



Plan sugerido para la familia

Auto grabación, consiste en la **grabación del mensaje** de emergencia en su propio teléfono con la finalidad de que la familia pueda efectuar la **recuperación del mensaje** y tomar conocimiento de su estado situacional durante el colapso de las comunicaciones.

Formato sugerido del mensaje de voz:

Nombre y Hora _____, me encuentro bien.

Ejemplo

Escenario: Sujeto "A" pertenece a la familia "A" y su N° de celular es 999999999



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

1. Sujeto "A" realiza las siguientes actividades para grabar mensaje:
 - a) Digita 119 + 1 + 999999999
 - b) Graba el mensaje "Soy Jorge Pérez, es las 18:30 horas, estoy bien no preocuparse"

2. Familia del Sujeto "A" realiza las siguientes actividades para recuperar mensaje:
 - a) Digita 119 + 2 + 999999999 (número de celular del sujeto "A")
 - b) Recupera el mensaje del Sujeto "A" y escucha "Soy Jorge Pérez, es las 18:30 horas, estoy bien no preocuparse"





ANEXO N° 07- EDAN



**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA
FORMATO N° 02
ANÁLISIS DE NECESIDADES**

I. INFORMACIÓN GENERAL

II. FECHA: 31 | 5 | 18

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Cajamarca	Multiprovincial	Multidistrital	Cajamarca	13 provincias y 127 distritos de la Región Cajamarca

III. EVENTO O FENÓMENO

IV. FECHA Y HORA INICIO

TERREMOTO GRADO 7.5 MW

31/05/2018

V. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS

DAÑOS A LA VIDA Y LA SALUD		DAÑOS A LA VIVIENDA		DAÑOS A LA INFRAESTR. DE SALUD		DAÑOS A LA AGRICULTURA (Hás)	
Damnificad.	Afectados	Destruídas	Afectadas	Destruídas	Afectados	Destruídas	Afectadas
14,460	34,668	2410	5,778	16	19	900	800

VI. TECHO

CARPAS	MÓDULOS DE VIVIENDA	CALAMINAS	BOBINAS DE PLÁSTICO
500	1910		1445

VII. ABRIGO

FRAZADAS O COLCHAS	CAMAS PLEGABLES	ROPA PARA ADULTOS (FARDOS)	ROPA Y/O ARTÍCULOS PARA INFANTES (KIT)
12,050	12,050	651	2,170

VIII. ALIMENTACIÓN

RACIONES FRÍAS DE ALIMENTOS (N° PERSONAS)	RACIONES DE ALIMENTOS PARA INFANTES (N° INFANTES)	GESTIÓN DE ALIMENTOS INDECI (N° FAMILIAS)
307250/30días	54,250.00/ 30 días	250,553/30días

IX. HERRAMIENTAS

PALAS	PICOS	COMBAS	CARRETILL	BARRETAS	MACHETES	HACHAS	SACOS TERREROS
0	0	0	0	0	0	0	0

X. OTROS

ART. VARIOS COCINA	BALDES	BIDONES ALMAC. AGUA	GAMELAS	CUBIERTOS	OLLAS N° 26 (MED.)	OLLAS N° 50 (GRAN)
10 semiindustriales	2410	2410	2410	2410		245

XI. EQUIPOS

RESERVORIOS FLEX. PARA AGUA	MOTOBOMBAS	GRUPOS ELECTRÓGENOS	EQUIPOS ILUMIN. EMERGENC.	Kit de alumbrado(Kit)



XII. MEDICINAS Y EQUIPOS DE SALUD

MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA		EQUIPOS DE SALUD Y SANEAMIENTO	
	Cantidad		Cantidad
ANALGÉSICOS	14,460	MÉDICOS	70
ANESTÉSICOS	14,460	ENFERMERAS	207
ANTIBIÓTICOS	14,460	TRANSPORTE DE PACIENTES	1035
CARDIOVASCULARES	14,460	BANCO DE SANGRE	1035
ESTEROIDES	14,460	CONTROL DE VECTORES	SI
VACUNAS ()	14,460	MANEJO DE DESECHOS	SI
		INSTALACIÓN DE LETRINAS	242

**FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DEL MODULO DE
 LOGÍSTICA**



**FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA
 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA
FORMATO N° 02
ANÁLISIS DE NECESIDADES**

I. INFORMACIÓN GENERAL

II. FECHA: 31 | 5 | 18

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Cajamarca	Multiprovincial	Multidistrital	Cajamarca	13 provincias y 127 distritos de la Región Cajamarca

III. EVENTO O FENÓMENO

IV. FECHA Y HORA INICIO

TERREMOTO GRADO 7.5 MW

31/05/2018

V. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS

DAÑOS A LA VIDA Y LA SALUD		DAÑOS A LA VIVIENDA		DAÑOS A LA INFRAESTR. DE SALUD		DAÑOS A LA AGRICULTURA (Hás)	
Damnificad.	Afectados	Destruídas	Afectadas	Destruídas	Afectados	Destruídas	Afectadas
14,460	34,668	2410	5,778	16	19	900	800

VI. TECHO

CARPAS	MÓDULOS DE VIVIENDA	CALAMINAS	BOBINAS DE PLÁSTICO
500	1910		1445

VII. ABRIGO

FRAZADAS O COLCHAS	CAMAS PLEGABLES	ROPA PARA ADULTOS (FARDOS)	ROPA Y/O ARTÍCULOS PARA INFANTES (KIT)
12,050	12,050	651	2,170



VIII. ALIMENTACIÓN

RACIONES FRÍAS DE ALIMENTOS (N° PERSONAS)	RACIONES DE ALIMENTOS PARA INFANTES (N° INFANTES)	GESTIÓN DE ALIMENTOS INDECI (N° FAMILIAS)
307250/30días	54,250.00/ 30 días	250,553/30días

IX. HERRAMIENTAS

PALAS	PICOS	COMBAS	CARRETILOS	BARRETAS	MACHETES	HACHAS	SACOS TERREROS
0	0	0	0	0	0	0	0

X. OTROS

ART. VARIOS COCINA	BALDES	BIDONES ALMAC. AGUA	GAMELAS	CUBIERTOS	OLLAS N° 26 (MED.)	OLLAS N° 50 (GRAN)
10 semiindustriales	2410	2410	2410	2410		245

XI. EQUIPOS

RESERVIORIOS FLEX. PARA AGUA	MOTOBOMBAS	GRUPOS ELECTRÓGENOS	EQUIPOS ILUMIN. EMERGENC.	Kit de alumbrado(Kit)

XII. MEDICINAS Y EQUIPOS DE SALUD

MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA		EQUIPOS DE SALUD Y SANEAMIENTO	
	Cantidad		Cantidad
ANALGÉSICOS	14,460	MÉDICOS	70
ANESTÉSICOS	14,460	ENFERMERAS	207
ANTIBIÓTICOS	14,460	TRANSPORTE DE PACIENTES	1035
CARDIOVASCULARES	14,460	BANCO DE SANGRE	1035
ESTEROIDES	14,460	CONTROL DE VECTORES	SI
VACUNAS ()	14,460	MANEJO DE DESECHOS	SI
		INSTALACIÓN DE LETRINAS	242

**FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DEL MODULO DE
 LOGÍSTICA**



**FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA
 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA
FORMATO N° 02
ANÁLISIS DE NECESIDADES

I. INFORMACIÓN GENERAL

II. FECHA:

31 | 5 | 18

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Cajamarca	Multiprovincial	Multidistrital	Cajamarca	13 provincias y 127 distritos de la Región Cajamarca

III. EVENTO O FENÓMENO

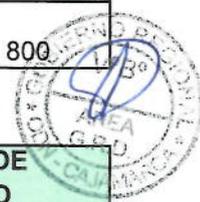
IV. FECHA Y HORA INICIO

TERREMOTO GRADO 7.5 MW

31/05/2018

V. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS

DAÑOS A LA VIDA Y LA SALUD		DAÑOS A LA VIVIENDA		DAÑOS A LA INFRAESTR. DE SALUD		DAÑOS A LA AGRICULTURA (Hás)	
Damnificad.	Afectados	Destruídas	Afectadas	Destruídas	Afectados	Destruídas	Afectadas
14,460	34,668	2410	5,778	16	19	900	800



VI. TECHO

CARPAS	MÓDULOS DE VIVIENDA	CALAMINAS	BOBINAS DE PLÁSTICO
500	1910		1445

VII. ABRIGO

FRAZADAS O COLCHAS	CAMAS PLEGABLES	ROPA PARA ADULTOS (FARDOS)	ROPA Y/O ARTÍCULOS PARA INFANTES (KIT)
12,050	12,050	651	2,170

VIII. ALIMENTACIÓN

RACIONES FRIAS DE ALIMENTOS (N° PERSONAS)	RACIONES DE ALIMENTOS PARA INFANTES (N° INFANTES)	GESTIÓN DE ALIMENTOS INDECI (N° FAMILIAS)
307250/30días	54,250.00/ 30 días	250,553/30días

IX. HERRAMIENTAS

PALAS	PICOS	COMBAS	CARRETILL	BARRETAS	MACHETES	HACHAS	SACOS TERREROS
0	0	0	0	0	0	0	0

X. OTROS

ART. VARIOS COCINA	BALDES	BIDONES ALMAC. AGUA	GAMELAS	CUBIERTOS	OLLAS N° 26 (MED.)	OLLAS N° 50 (GRAN)
10 semiindustriales	2410	2410	2410	2410		245

XI. EQUIPOS

RESERVORIOS FLEX. PARA AGUA	MOTOBOMBAS	GRUPOS ELECTRÓGENOS	EQUIPOS ILUMIN. EMERGENC.	Kit de alumbrado(Kit)

XII. MEDICINAS Y EQUIPOS DE SALUD

MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA		EQUIPOS DE SALUD Y SANEAMIENTO	
	Cantidad		Cantidad
ANALGÉSICOS	14,460	MÉDICOS	70
ANESTÉSICOS	14,460	ENFERMERAS	207
ANTIBIÓTICOS	14,460	TRANSPORTE DE PACIENTES	1035
CARDIOVASCULARES	14,460	BANCO DE SANGRE	1035
ESTEROIDES	14,460	CONTROL DE VECTORES	SI
VACUNAS ()	14,460	MANEJO DE DESECHOS	SI
		INSTALACIÓN DE LETRINAS	242

**FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DEL MODULO DE
 LOGÍSTICA**

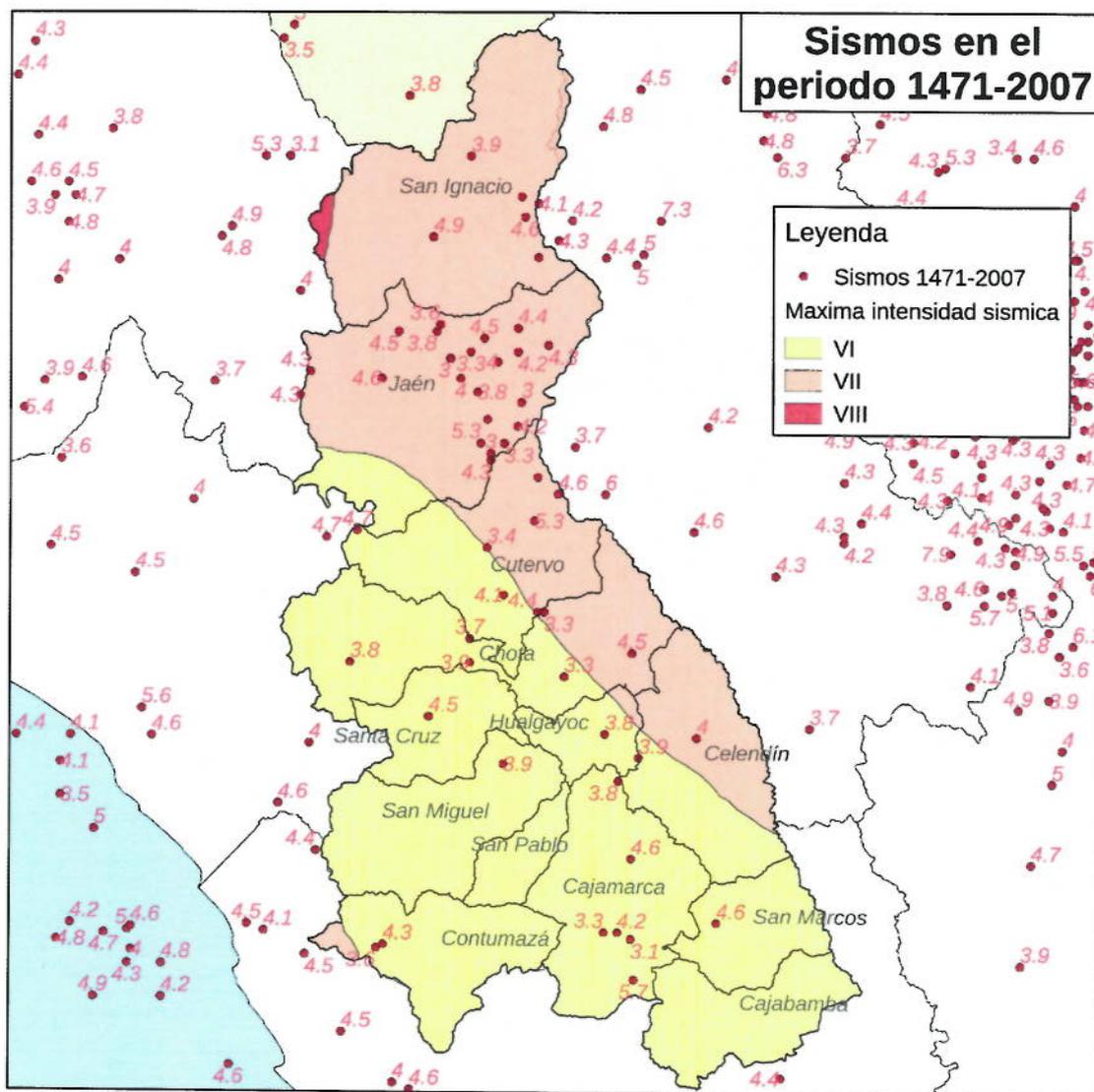
**FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA
 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**





ANEXO N°08

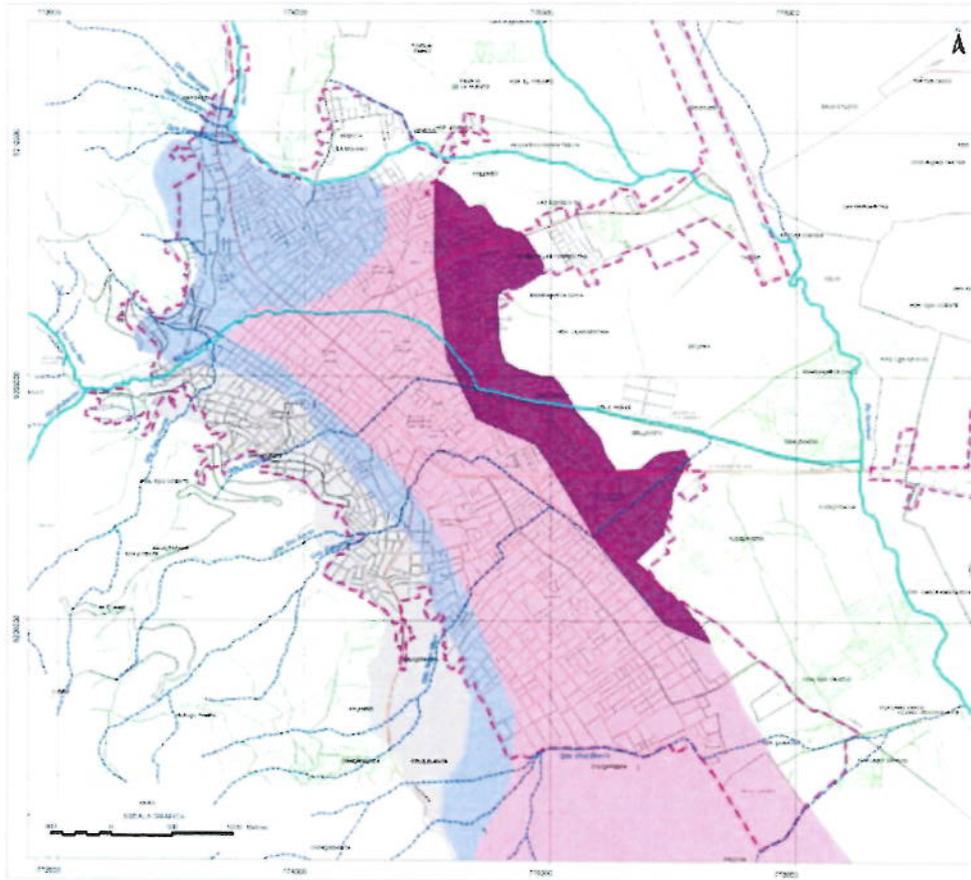
Mapa sísmico de la Región Cajamarca





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**

"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PNLD PER02/051 005142M CIUDADES SOSTENIBLES

ESTUDIO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES "CIUDAD DE CAJAMARCA"

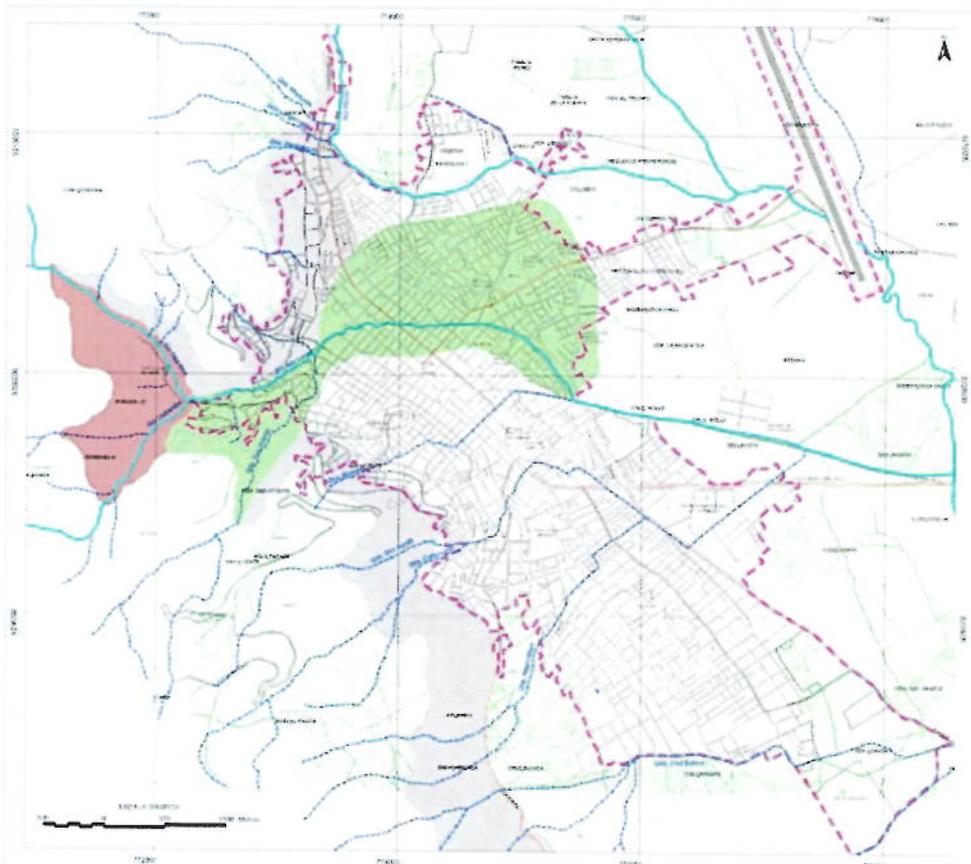
INTENSIDADES SISMICAS LOCALES

ESCALA: 1:27 000
PROYECTO: AREA DE DEFENSA EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA
FECHA: DICIEMBRE 2005

18

NIVEL DE INTENSIDADES SISMICAS

- MUY SEVERA
- SEVERA
- MODERADA
- LEVE



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PNLD PER02/051 CIUDADES SOSTENIBLES

ESTUDIO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES "CIUDAD DE CAJAMARCA"

DESPLAZAMIENTOS

ESCALA: 1:27 000
PROYECTO: AREA DE DEFENSA EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA
FECHA: DICIEMBRE 2005

20

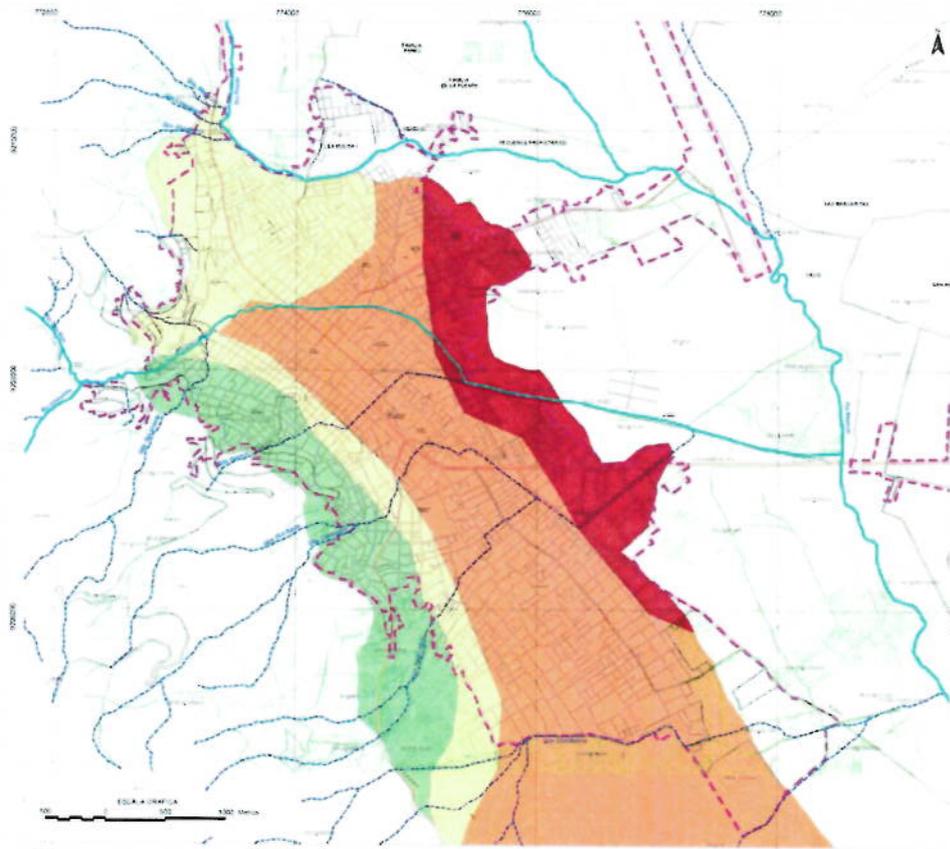
TIPOS DE DESPLAZAMIENTO

- DESPLAZAMIENTOS MENORES
- COMPLEJOS EXISTENTES
- COMPLEJOS PROBABLES



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**

"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PNUD PER/02/001/00014426 CIUDADES SOSTENIBLES

PROYECTO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES "CIUDAD DE CAJAMARCA"

MAPA DE PELIGROS ANTE FENÓMENO DE ORIGEN GEOLÓGICO

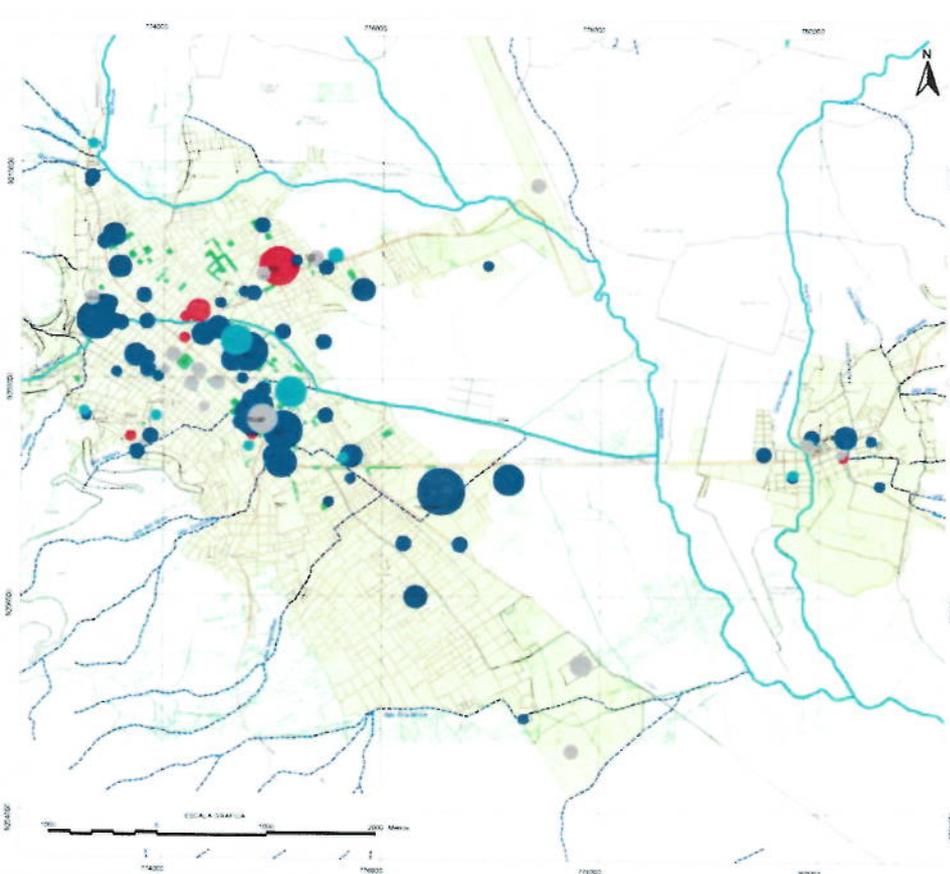
ESCALA: 1:27.000 DATUM: UTM/PROY. UTM/44 ZONA: 18S LAMINA: 22

FUENTE: ESTUDIO: MAPA DE PELIGROS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA (M.D. FALLO/2000)

FECHA: DICIEMBRE 2000

NIVEL DE PELIGRO

- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PNUD PER/02/051 CIUDADES SOSTENIBLES

PROYECTO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES "CIUDAD DE CAJAMARCA Y LOS BARCOS DEL INCA"

LUGARES DE CONCENTRACION PUBLICA

ESCALA: 1:30.000 DATUM: UTM/PROY. UTM/44 ZONA: 18S LAMINA: 29

FUENTE: ESTUDIO: MAPA DE PELIGROS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA (M.D. FALLO/2000)

FECHA: DICIEMBRE 2000

EQUIPAMIENTO

- SALUD
- EDUCACION
- COMERCIO
- OTROS USOS

RANGOS DE CONCENTRACION DE POBLACION

- MENOS DE 100
- ENTRE 101 Y 500
- ENTRE 501 Y 1000
- ENTRE 1001 Y 2000
- ENTRE 2001 Y 5000
- MAS DE 5000

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SIMULACRO POR SISMO A NIVEL NACIONAL DE LA REGION CAJAMARCA

JUEVES 31 de Mayo A LAS 10:00 HORAS

FASE	ACTIVIDAD	MAYO			
		1° semana	2° semana	3° semana	4° semana
ANTES	Actualización del Plan se Seguridad y Evacuación del local de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca.	X			
1	Elaboración del Plan Regional de Operaciones para el Simulacro a Nivel Nacional a Nivel Nacional el jueves 31 de Mayo del 2018 a las 10:00 horas	X	X		
2	A partir del 14 de mayo se les esta solicitando a las Municipalidades Provinciales y a las instituciones conformantes de las Plataformas de Defensa Civil y Grupos de Trabajo de G.R.D sus respectivos Planes de Seguridad y Evacuación		X	X	
3	28 de mayo Conferencia de Prensa a cargo del Director de la Oficina de Defensa Nacional				X
4	Martes 29 Exposición Plan de Operaciones por Sismo				X
5	30 de mayo Simulacro por sismo en la Sede del Gobierno Regional 10:00 AM				X
6	Del 28-30 de Mayo Difusion del simulacro de sismo por los medios escritos, hablados y televisivos				X
7	28, 29 y 30 Difusion e informacion correspondiente al Simulacro de sismo en la carpa ubicada en la Plaza de Armas				X
8	Del 28-30 de mayo Perifoneo por las principales calles de la ciudad, anunciando el simulacro para el día y hora indicada				X
9	Simulación de sismo y como elemento desencadenante deslizamiento en el Centro Poblado de Llushcapampa				X
10					X



DURANTE	Jueves 31 de mayo , inicio del Simulacro en todo el ambito de la Región Cajamarca a las 10:00 a.m. con toque de campanas , sirenas durante Un (01) minuto					X
1						
2	Paralización de las Actividades en todas las Instituciones Públicas y Privadas de la región Cajamarca a excepción de las Instituciones de Primera Respuesta: Salud, Bomberos, PNP, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, Unidad Forense					X
3	Paralización del tráfico vehicular desde las 10:00 horas hasta las 10: 10 horas					X
4	Acciones de Evacuación de heridos, instalación de hospitales de campaña y Centros de Emergencia a partir de las 10:15, hacia adelante					X
DESPUES	Activación de COER, COEPs y COED's					
2	Funcionamiento de la Red de Comunicaciones de radio a partir de las 10:10 horas					X
3	Reunión de la Plataforma Regional de Defensa Civil en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER que funcionará en el primer piso . de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca a 11.30PM					X
4	Conferencia de Prensa del Sistema Regional de Defensa Civil en el Centro de Operaciones de Emergencia a partir de las 12:00 horas.					X
5	Recepción de Informes de Evaluación del Simulacro de las diferentes Plataformas de Defensa Civil , sobre la participación de las diferentes instituciones y población en el simulacro del jueves 31 demayo del 2018 por el COER Cajamarca					X
6	Recepción de la información de los COE's para el envío de información al COEN provincial y distrital					X
7	Comunicación via Skipe con el COEN sobre situacion de la Región Cajamarca					X



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

N° 119-2018-INDECI
10 de mayo del 2018

VISTOS: El Memorándum N° 439-2018-INDECI/10.3, del 07 de mayo de 2018; el Informe Técnico N° 034-2018-INDECI/10.3, del 06 de marzo de 2018, ambos emitidos por la Dirección de Preparación; el Memorándum N° 228-2018-INDECI/12.0, del 08 de mayo de 2018; el Informe Técnico N° 032-2018-INDECI/12.1, del 08 de mayo de 2018, ambos emitidos por la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación; y, el Informe Legal N° 212-2018-INDECI/5.0, del 10 de mayo de 2018, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en el Decreto Supremo N° 002-2016/DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa, integrante del SINAGERD y, es el responsable técnico de la preparación, respuesta y rehabilitación en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29664, establece como funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, entre otros, promover la ejecución de simulacros y simulaciones, efectuando el seguimiento correspondiente y proponer al ente rector las medidas correctivas, así como de otras acciones preparatorias para la respuesta; con la finalidad de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en todos los niveles de gobierno y de la sociedad;

Que, bajo dicho marco normativo, mediante Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM y modificatoria, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018, precisándose su denominación, ámbito, tipo, fecha y hora de cada simulacro y simulación;

Que, el artículo 5 de la citada Resolución Ministerial, autoriza al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a aprobar mediante Resolución Jefatural de su Titular, la correspondiente Directiva para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de los Simulacros y las Simulaciones;





Que, bajo ese contexto normativo, mediante Memorándum de Vistos, la Dirección de Preparación propone la aprobación de la Directiva denominada "Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de Simulacros Nacionales para el Año 2018", en razón a los argumentos desarrollados en el Informe Técnico N° 034-2018-INDECI/10.3;

Que, ante ello, a través de Memorándum de Vistos, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, remite el Informe Técnico N° 032-2018-INDECI/12.1, a través del cual la Sub Dirección de Políticas, Planes y Normas, emite opinión favorable respecto a la aprobación de la referida Directiva, recomendando proseguir con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, en ese sentido, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la Directiva denominada "Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de Simulacros Nacionales para el Año 2018";

Con las visaciones de la Secretaria General (e); del Director de la Dirección de Preparación; del Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación; y, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM y modificatoria.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 007 -2018-INDECI/10.3 "PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS NACIONALES PARA EL AÑO 2018", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil (www.indeci.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.



Artículo 3.- Disponer que la Secretaria General ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada a la Dirección de Preparación; a la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación; a las Direcciones Desconcentradas del INDECI involucradas; y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge Luis Chávez Cresta
General de Brigada EP
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS NACIONALES PARA EL AÑO 2018

I. FINALIDAD

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta y resiliencia de las entidades integrantes del SINAGERD y la sensibilización de la población para responder de manera eficiente y oportuna ante una emergencia o desastre.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo General.- Establecer las acciones para el planeamiento, organización, ejecución y evaluación de los simulacros aprobados para el año 2018, según Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM

2.2 Objetivos Específicos. -

- a. Planificar y organizar la ejecución de los simulacros en los tres niveles de gobierno, sector privado y la población en general.
- b. Precisar el marco normativo para disponer recursos necesarios (financieros, logísticos, humanos y de equipamiento) para la ejecución de los simulacros.
- c. Fortalecer la cultura de prevención de las autoridades de los tres niveles de gobierno y de la población en general contribuyendo a mejorar su resiliencia.
- d. Establecer los parámetros e indicadores que se deben tener en cuenta para la evaluación de los simulacros en los tres niveles de gobierno.

III. ALCANCE

La directiva comprende los tres niveles de gobierno, sector público, sector privado y la sociedad civil en su condición de integrantes del SINAGERD. Este dispositivo será de aplicación para los simulacros del año 2018, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 051-2010-MTC, que entre otros aspectos aprueba el "Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias".
- Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, que aprueba la "Ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018".
- Resolución Ministerial N° 272-2016-PCM.- Aprueban "Protocolo para el Manejo de Ayuda Humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en caso de un sismo de gran magnitud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".



- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno", y su Anexo.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Definición de Simulacro: Es un ejercicio de acciones operativas que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastre, mediante el cual se evalúa el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante una situación de emergencia.

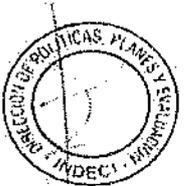
El simulacro permite:

- Aplicar y evaluar los planes y protocolos de Gestión Reactiva.
- Promover la participación de la población ejecutando su Plan Familiar de Emergencias, lo cual, entre otros aspectos, implica la identificación de zonas seguras, el uso de la mochila de emergencias y la evacuación a través de las rutas de evacuación preestablecidas.
- Evaluar las capacidades y estrategias de la gestión reactiva de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y las Plataformas de Defensa Civil (PDC) para afrontar emergencias y desastres en el ámbito de su responsabilidad.
- Validar los mecanismos de gestión de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para la adecuada toma de decisiones en la emergencia.

5.2 Programación de simulacros:

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, del 12 de abril de 2017:

N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	1.a Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Diurno	Jueves 31/05/18	10:00
	1.b Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa	Interior del País			
2	Simulacro Multipeligro en el interior del país	Interior del País	Vespertino	Martes 17/07/18	15:00
3	3.a Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Nocturno	Viernes 12/10/18	20:00
	3.b Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa	Interior del País			
4	Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami	Litoral Peruano	Vespertino	Lunes 05/11/18	15:00



- 5.3 De los Escenarios:** Las entidades de los tres niveles de gobierno responsables de la ejecución de simulacros tomarán en cuenta los escenarios definidos por el INDECI en la presente directiva (**Anexo N° 01**), los mismos que deberán ser adaptados a la realidad local, con el apoyo de las Direcciones Desconcentradas del INDECI, las entidades técnico - científicas, los colegios profesionales, las universidades y las oficinas o secretarías de Defensa Civil.
- 5.4 De los Planes:** Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben contar con Planes de Contingencia, Planes de Operaciones de Emergencia y protocolos aprobados, actualizados y socializados, los cuales deberán ser evaluados durante el simulacro para su posterior actualización.
- 5.5 De las Comunicaciones:** Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deberán poner en funcionamiento la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia (RECSE), la Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias (REDSAT) y cualquier otro sistema alternativo de comunicaciones con que cuenten, de acuerdo a lo dispuesto en el **D.S. N° 051-2010-MTC**.
- 5.6 De la Sensibilización y Difusión:** Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en coordinación con el INDECI, llevarán a cabo campañas de sensibilización y difusión sobre los simulacros a realizarse, para fomentar la participación de la población y de las entidades privadas en la ejecución de los simulacros.
- 5.7 De la Seguridad en los Ejercicios:** Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, responsables de la ejecución de los simulacros, deberán verificar las condiciones de seguridad en las rutas de evacuación y puntos de reunión velando por la seguridad de toda la población y las entidades participantes en los ejercicios.
- 5.8 De las acciones a tomar en cuenta por todos los actores (4 Fases):**

a) Planeamiento

- Elaborar un plan de trabajo para la ejecución de los simulacros, en el que se contemplen aspectos de organización, ejecución y evaluación de los ejercicios.
- Planificar y asignar los recursos financieros necesarios para la ejecución de los simulacros, los que serán asumidos por el presupuesto de cada institución.
- Revisar sus planes de preparación, de operaciones de emergencias y de contingencias, así como los protocolos que consideren pertinentes en el marco de la Gestión Reactiva.
- Elaborar la estrategia de comunicación para la sensibilización y difusión del ejercicio.

b) Organización

- Los GTGRD deben realizar las coordinaciones necesarias con los actores involucrados para ejecutar las siguientes actividades:
 - Elaborar el guión para la ejecución del ejercicio.
 - Establecer las zonas de intervención de las entidades de Primera Respuesta, así como los lugares a supervisar.
 - Aplicar la estrategia de comunicación para la sensibilización y difusión del ejercicio, y realizar actividades de fortalecimiento de capacidades para la participación en el simulacro.
 - Garantizar el funcionamiento y la participación activa de los COE, así como realizar pruebas de comunicación para asegurar el intercambio de información durante el ejercicio.
 - Gestionar los recursos (humanos, económicos, logísticos y de equipamiento) necesarios para la ejecución de los ejercicios, lo cual será afectado a su propio presupuesto.
 - Otros que considere pertinentes.



c) Ejecución

- Participar activamente en los simulacros debiendo involucrar a todo el personal.
- Asegurar la participación de los miembros del GTGRD y PDC según corresponda durante el ejercicio.
- Poner en práctica el plan de operaciones de emergencia, los planes de contingencia y los protocolos.
- Iniciar los simulacros en el día y hora programada, mediante el empleo de diversas señales de alarma (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros), las cuales deben activarse durante (01) un minuto.
- Poner a prueba los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).
- Poner en práctica el Sistema de Comandó de Incidentes (SCI) en la ejecución del ejercicio.
- Movilizar recursos y promover el empleo de equipos para la respuesta y comunicaciones durante el ejercicio.
- Desplegar personal para supervisar el ejercicio.

d) Evaluación

- Culminado el ejercicio, realizar la autoevaluación del simulacro con la participación del GTGRD y la PDC, según corresponda.
- Analizar la información para obtener lecciones aprendidas que permitan proponer mejoras que permitan fortalecer el Proceso de Respuesta, en su ámbito de responsabilidad.
- Sistematizar la información obtenida en los distintos ámbitos y formular los informes correspondientes.
- En base a las lecciones aprendidas actualizar los planes y protocolos de respuesta.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Sectores del Gobierno Nacional (Ministerios, oficinas desconcentradas, entidades adscritas)

- Los responsables de las oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres y/o de Defensa Nacional deben instruir a los miembros del GTGRD y trabajadores del sector para participar en los simulacros.
- Realizar las coordinaciones con sus entidades adscritas y red de entidades públicas y privadas, en las cuales tiene injerencia reguladora, para su participación en los simulacros.
- Cada sector debe disponer que sus entidades y/o unidades descentralizadas coordinen con los gobiernos regionales su participación en las PDC.
- Poner en práctica y evaluar sus planes de operaciones de emergencia y/o planes de contingencia sectoriales.
- Apoyar de acuerdo a sus competencias a las autoridades regionales y locales en el reconocimiento de sus escenarios de riesgo, determinando lugares de intervención en los simulacros, en coordinación con el INDECI.
- Coordinar de acuerdo a sus competencias con los otros sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales las acciones que se llevarán a cabo de manera complementaria y articulada durante el simulacro.
- A través de sus oficinas de Defensa Nacional y/o Gestión del Riesgo de Desastres, realizar el seguimiento y supervisión de las actividades realizadas por el sector para cada uno de los simulacros.
- Realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en su sector.
- Aplicación del Protocolo para el Manejo de Ayuda Humanitaria a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en Caso de un Sismo de Gran Magnitud en el Perú, por parte de las instituciones involucradas en cuanto corresponda.
- Mantener activos sus COES y asegurar la comunicación con el COEN.



Cada sector debe actuar de acuerdo a sus competencias en el marco del SINAGERD, en ese sentido se plantean las siguientes acciones específicas:

- **PCM:**
 - Convocar al CONAGERD a efecto de que tome las decisiones políticas y realice las coordinaciones estratégicas ante la situación de desastre.
- **MINDEF:**
 - Coordinar con sus entes adscritos y las Fuerzas Armadas, la ejecución de actividades de Movilización Nacional y de Primera Respuesta.
 - Realizar actividades estratégicas ante desastres a través de sus compañías de intervención inicial ante desastres.
 - Coordinar con el Ministerio de Salud para movilizar los recursos de la Sanidad de las Fuerzas Armadas.
 - Participar en las Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales.
- **MININTER:**
 - Coordinar con sus unidades operativas de los diferentes niveles de gobierno su participación en el ejercicio del simulacro.
 - Brindar seguridad y mantener el orden público en cada localidad donde se desarrolle el ejercicio.
 - Participar como entidad de Primera Respuesta a través de su personal de brigadas de emergencias.
 - Participar en las Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales.
- **MINEDU:**
 - Realizar acciones de sensibilización de la comunidad educativa y difusión del simulacro en todas las instituciones educativas.
 - Convocar y comprometer la participación en el simulacro de las instituciones educativas de educación básica regular y coordinar la participación de los Institutos y Universidades.
 - Activar los espacios de monitoreo de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y Direcciones Regionales de Educación.
- **MINSA:**
 - Convocar a los establecimientos de Salud (Hospitales, centros de salud, etc.) y comprometer su participación en el simulacro.
 - Activar protocolos de atención de víctimas en emergencias en sus establecimientos de salud.
 - Participar como entidad de Primera Respuesta.
- **MINAGRI:**
 - Revisar y aplicar sus protocolos para recopilar y brindar información referida a la disponibilidad de alimentos.
 - Aplicar sus protocolos referidos a la disposición de recursos para la atención de la emergencia en su sector.
- **MTPE:**
 - Coordinar la participación de ESSALUD como entidad de Primera Respuesta en los simulacros.
- **MIDIS:**
 - Coordinar con el programa Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS) la participación a través de sus tambos a nivel nacional.



- Revisar y aplicar sus protocolos para garantizar la seguridad alimentaria (en coordinación con el Ministerio de Agricultura) y la operatividad de sus programas sociales en situaciones de emergencia.
- Brindar apoyo en albergues y asilos en situaciones de emergencia.
- **MINCETUR:**
 - Convocar y comprometer a todas las entidades privadas (hoteles, agencias de viaje, etc.) a participar y ejecutar sus Planes de Contingencia.
- **PRODUCE:**
 - Convocar y comprometer a las entidades privadas (industria pesquera, MYPES, textiles, artesanías, agroindustria, entre otros) a participar en el simulacro y aplicar sus planes y protocolos.
- **MTC:**
 - Activación del buzón de voz 119 desde el día anterior a la realización del simulacro.
 - Apoyo en la difusión del ejercicio a través de mensajes de texto SMS, en coordinación con el INDECI.
 - Activar la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia (RECSE), la Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias (REDSAT).
 - Revisar y practicar sus protocolos para la disposición de recursos para la respuesta.
- **MINAM:**
 - Coordinar la participación del SENAMHI e IGP en el simulacro.
 - Coordinar la aplicación del Protocolo Operativo del Sistema Nacional de Alerta de Tsunami por el IGP.
- **MEF:**
 - Revisar y aplicar la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres.
- **MRE:**
 - Revisar y promover la aplicación la Directiva de Asistencia Humanitaria Internacional, por parte de las entidades involucradas.
- **MINJUS:**
 - Revisar y aplicar sus protocolos de coordinación con el Ministerio Público para el manejo de cadáveres, prevención del delito e identificación de indocumentados.
 - Revisar y aplicar sus protocolos para el resguardo de centros penitenciarios.
- **MIMP:**
 - Revisar y aplicar sus protocolos para la protección de las poblaciones vulnerables en situaciones de emergencia, manejo de asilos y albergues para desamparados en situaciones de emergencia, brindar asistencia psicológica en coordinación con MINSA.
- **CULTURA:**
 - Revisar y aplicar los protocolos para la asistencia técnica a las Entidades que proporcionarán apoyo a los pueblos Indígenas y Población Afroperuana.



- Revisar y aplicar los protocolos para salvaguardar el Patrimonio Cultural de la Nación, arqueológico, mueble, inmueble, documental, archivístico y el servicio de radio y televisión.
- **MINEM:**
 - Revisar y aplicar protocolos para la respuesta.
- **MVCS:**
 - Revisar y aplicar protocolos para la implementación de módulos de viviendas temporales y remoción de escombros.

Todos los ministerios deben elaborar el Informe Final de su Sector (Anexo N° 03) y remitirlo mediante oficio al INDECI, así como vía correo electrónico a simulacros@indeci.gob.pe, según el plazo indicado en el Anexo N° 04.

6.2 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

- Promover la participación de la población y de las entidades que integran las Plataformas de Defensa Civil en el simulacro.
- Ejecutar el simulacro en su jurisdicción identificando sus escenarios de riesgo de desastre, zonas de alto riesgo, rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas seguras, entre otros.
- En caso se requiera, establecer disposiciones complementarias para lograr la participación de las instituciones públicas, privadas y población.
- Coordinar con las entidades de Primera Respuesta los lugares en los cuales actuarán los equipos especializados.
- Desarrollar campañas de información, capacitación y sensibilización dirigidas a la población a fin de fomentar su participación responsable en los simulacros.
- Durante el ejercicio, conducir las acciones de evacuación de la población siguiendo las rutas de evacuación hacia las zonas seguras, previamente identificadas.
- A través de las oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres o Defensa Civil, coordinar y monitorear la actuación de las Entidades de Primera Respuesta, GTGRD, PDC y Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER), según corresponda.
- Conformar el equipo de supervisión del ejercicio en el ámbito de su jurisdicción.
- Dirigir la sesión de evaluación del simulacro al final de la fase operativa, con la participación de todos los actores involucrados.
- Elaborar el Informe Final del Simulacro (**Anexo N° 03**) tomando en cuenta la evaluación realizada al culminar el ejercicio y remitirlo según el destinatario y el plazo indicado en el **Anexo N° 04**.



6.3 Entidades de Primera Respuesta

- Coordinar con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a fin de participar organizadamente en el simulacro.
- Participar en las reuniones de las Plataformas de Defensa Civil para definir su intervención en el simulacro.

6.4 Entidades Técnico-Científicas

- Brindar información técnico-científica que sea requerida por las instituciones de los tres niveles de gobierno.
- Contribuir con las acciones de sensibilización, en coordinación con las autoridades locales, sobre los peligros a los que está expuesta la población.
- Proporcionar información referente al peligro simulado a través de boletines, comunicados, alertas, entre otros.
- Integrarse a la PDC Regional/Local.



6.5 Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

- Brindar asesoramiento técnico a los tres niveles de gobierno para la ejecución del ejercicio. Además, monitorear y supervisar el cumplimiento de la presente Directiva;
- Liderar las fases que involucra la realización del simulacro coordinando y asegurando la participación del personal de las diferentes unidades, oficinas y direcciones en el ejercicio del simulacro.

A través de sus direcciones, dependencias u oficinas, el INDECI desarrollará las siguientes actividades específicas:

- **Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)**
 - a. Habilitar la Sala de Crisis para la toma de decisiones y otras acciones que involucre el ejercicio.
 - b. Poner en funcionamiento los módulos correspondientes, de acuerdo a la emergencia simulada.
 - c. Consolidar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
 - d. Gestionar la información relativa al Simulacro y compartirla con las autoridades para la oportuna toma de decisiones.
 - e. Emitir informes, boletines, alertas y comunicados relacionados con la ejecución del Simulacro.
 - f. Realizar pruebas de comunicaciones con los COE, DDI y GORE.
 - g. Brindar asistencia técnica a los COER y COES manteniendo enlace permanente con los mismos.
 - h. Elaborar y remitir un reporte de la información recibida durante el ejercicio y remitirlo al correo simulacros@indeci.gob.pe, en el plazo de 01 día calendario de culminado el ejercicio.
 - i. Elaborar y remitir un informe final de su participación en el plazo de 07 días calendario.
- **Dirección de Preparación**
 - a. Planificar y coordinar las actividades para la ejecución y evaluación de los Simulacros Nacionales.
 - b. Actuar como coordinador general del simulacro.
 - c. Asesorar y supervisar el desarrollo del simulacro.
 - d. En coordinación con la Oficina General de Comunicación Social del INDECI, participar en la campaña de difusión de los Simulacros y validar sus contenidos.
 - e. Coordinar la operación de los Sistemas de Alerta Temprana a nivel nacional.
 - f. Convocar reuniones de coordinación en el nivel nacional.
 - g. Elaborar la ficha con los indicadores correspondientes para la evaluación del simulacro.
 - h. Capacitar a los equipos técnicos de las DDI para la supervisión y evaluación del ejercicio.
 - i. Coordinar con los sectores la correcta ejecución del ejercicio.
 - j. Consolidar y sistematizar la información del Simulacro Nacional y elaborar el respectivo informe.
- **Dirección de Respuesta**
 - a. Coordinar y conducir las responsabilidades inherentes al proceso de Respuesta durante el ejercicio, en coordinación con las autoridades competentes.
 - b. Instalar el Puesto de Comando de Avanzada, de acuerdo a las coordinaciones establecidas previamente con los gobiernos regionales y la Dirección de Preparación.



- c. Presentar un informe de las actividades realizadas durante el simulacro y remitirlo al correo simulacros@indec.gov.pe, en el plazo de dos (02) días calendario de culminado el ejercicio.

- **Dirección de Rehabilitación**

Coordinar con la Dirección de Preparación su participación en el ejercicio.

- **Direcciones Desconcentradas del INDECI (DDI)**

- a. Promover actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación en el simulacro, en coordinación con la Oficina General de Comunicación Social, los medios de comunicación regionales y las autoridades competentes.
- b. Coordinar con las autoridades regionales y locales la ejecución del ejercicio de Simulacro.
- c. Brindar capacitación y asistencia técnica a los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y las Plataformas de Defensa Civil (PDC) para adaptar los escenarios de riesgos planteados en la presente directiva a la realidad local.
- d. Mantener informada a la Dirección de Preparación de las actividades de planificación y preparación del ejercicio.
- e. Asesorar en la ejecución de acciones de respuesta en puntos focales y/o zonas representativas, en coordinación con las autoridades regionales y locales y entidades de Primera Respuesta.
- f. Designar a los encargados de realizar la supervisión como representantes del INDECI.
- g. De ser necesario, convocar la participación del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo para promover el cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades regionales y locales en el marco del SINAGERD.
- h. Remitir el Reporte Preliminar con plazo máximo de 24:00 horas de culminación del simulacro, vía correo electrónico (simulacros@indec.gov.pe).
- i. Remitir el Informe Final, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 04.

- **Oficina General de Administración:**

- Atender prioritariamente los requerimientos institucionales para la ejecución del Simulacro.

- **Oficina General de Comunicación Social**

- Elaborar el material gráfico y audiovisual para la difusión del Simulacro, en coordinación con la Dirección de Preparación.
- Ejecutar, a través de los medios de comunicación, medios institucionales y redes sociales, una campaña de difusión sobre la importancia de la participación en el simulacro, en coordinación con la Dirección de Preparación y las DDI.
- Promover que las entidades públicas y privadas incorporen, en sus plataformas web y redes sociales, el material audiovisual relacionado con el Simulacro, en coordinación con las DDI.

- **Oficina General de Tecnologías de la Información**

- Participar en las pruebas de comunicación que se realicen previas al ejercicio.



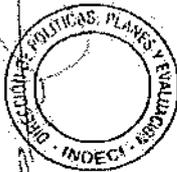
- Poner a disposición el personal y los equipos de comunicación con los que cuenta la institución para la respuesta ante emergencias.

VII. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1 Actualizar los planes y protocolos en función a las lecciones aprendidas.
- 7.2 Todas las entidades participantes y los voluntarios, así como los supervisores, deben estar debidamente identificados.
- 7.3 Durante la ejecución de los ejercicios, se deberá considerar el término "EJERCICIO-EJERCICIO-EJERCICIO" como encabezamiento en los documentos que se formulen.

VIII. ANEXOS

- Anexo N° 01: Escenarios Generales de Riesgos de Desastres.
- Anexo N° 02: Ficha de Supervisión.
- Anexo N° 03: Formatos de Informes.
- Anexo N° 04: Plazos de Presentación de Informes Finales
- Anexo N° 05: Formato del Guion del Ejercicio



**ANEXO N° 01:
ESCENARIOS GENERALES DE RIESGOS DE DESASTRES**

DETALLE DE CADA SIMULACRO (DE ACUERDO A RM- N° 095-2017-PCM)	
<p align="center">Simulacro Jueves 31 de Mayo - 10:00 horas.</p>	<p>Sismo seguido de Tsunami y Movimientos en Masa Este ejercicio simulará la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en horas de la mañana, según el epicentro hipotético, originará un tsunami afectando a las regiones con litoral (Anexo N°1, Escenario A) y causará movimientos en masa (hualcos, deslizamientos, aludes, aluviones) así como posible actividad volcánica en localidades del interior del país (Anexo N°1, Escenario B y C).</p>
<p align="center">Simulacro Martes 17 de Julio - 15:00 horas.</p>	<p>Simulacro Multipeligro en el interior del país En este ejercicio se realizará en horas de la tarde, cada jurisdicción realizará el simulacro tomando en cuenta el peligro más recurrente en su territorio o aquel peligro que cause mayores daños (de origen natural o inducido por la acción humana). Anexo N°1, todos los escenarios.</p>
<p align="center">Simulacro Viernes 12 de octubre -20:00 horas</p>	<p>Sismo seguido de Tsunami y Movimientos en Masa En este ejercicio se simulará la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en horas de la noche, el cual originará un tsunami en las regiones con litoral (Anexo N°1, Escenario A.1), y causará movimientos en masa (hualcos, deslizamientos, aludes, aluviones) y posible actividad volcánica en localidades del interior del país (Anexo N°1, Escenario B y C).</p>
<p align="center">Simulacro Lunes 05 de Noviembre - 15:00 horas</p>	<p>Sismo seguido de Tsunami En este ejercicio se simulará la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en horas de la tarde, se realizará en las regiones del litoral, es decir, en específico a las costas con playas, las que pueden ser impactadas por tsunami), tales como: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna. (Anexo N°1, Escenario A).</p>



Teniendo en cuenta esta programación, se han elaborado los siguientes escenarios:

A. SISMO DE GRAN INTENSIDAD SEGUIDO DE TSUNAMI

El siguiente escenario aplica para las zonas ubicadas en la costa de nuestro país.

PARÁMETRO DEL SISMO		
Parámetro	Valor	Descripción
Magnitud del Sismo	8.5 Mw Magnitud de momento	La magnitud es la energía liberada en el foco sísmico o hipocentro (punto de origen dentro de la tierra de donde proviene el movimiento y es la causa misma del sismo). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la Escala de Magnitud de Momento (Mw), ya que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes.
Epicentro referencial	En el mar, aproximadamente a 90 km al oeste de la ciudad capital	Toda la región se ve afectada.
Profundidad	35 Km	La profundidad es de tipo superficial: 35 km.
Intensidades Máximas	Refiere a la medida de los efectos destructivos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular; los cuales no solo	



	<p>dependen de la fuerza del sismo (magnitud) sino también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar. Los valores de intensidad se denotan con números romanos que van desde el I a XII.</p> <p>IX (MM).- Los daños son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerables: En estructuras bien construidas pueden inclinarse por daños en la cimentación. - Grandes: En edificios sólidos, presentan derrumbe parcial y salida de sus cimientos. - Totales: Pérdida total en infraestructura precaria y/o en mal estado. <p>Considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El terreno se agrieta notablemente. - Las tuberías se rompen. <p>VIII (MM).- Los daños son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ligeros: En las estructuras con diseño especialmente bueno. - Considerables: En los edificios ordinarios, se presentan derrumbes parciales. - Grandes: En las estructuras débilmente construidas. <p>Considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los muros se separan de las columnas. - Se presenta caída de productos en los almacenes. - Se presenta caída de columnas, monumentos y muros. - Caída de muebles. - Pérdida de control en el manejo de vehículos.
--	---

Producto del sismo con las características anteriores, ocurre un tsunami con las siguientes características:



PARÁMETRO DE TSUNAMI ¹		
Parámetro	Valor	Descripción
Altura del Tsunami	10 m.	Al llegar a la costa, la altura del tsunami será de 10 metros, aproximadamente, en función a las características sísmicas evaluadas.
Velocidad	400 km/h	Velocidad máxima estimada alcanzada por las olas es de 400 km. por hora.
Tiempo de Llegada	15 minutos.	Tiempo de llegada máxima estimada por el tren de olas al llegar a la costa es de 15 minutos.
Tiempo para Evacuación	10 minutos.	El tiempo para que la población pueda evacuar se estima alrededor de los 10 minutos de ocurrido el sismo.
Zona de Inundación	DHN, con un margen de error de ± 2 km.	Se considera la zona de inundación que ha sido definida por la Dirección de Hidrografía Nacional (DHN). Revisar la carta de inundación en la página web ² . Si la localidad no cuenta con carta de inundación, se considera como zona inundada hasta ± 2 km de las zonas costeras planas.



¹ Según la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú (DHN), es muy probable la ocurrencia del tsunami, si es producido por un sismo con las siguientes características i) Sismo superficial (Menor a 60 km de profundidad) ii) Magnitud del sismo igual o mayor a 7.0 Mw. (Magnitud Momento) iii) Epicentro en el mar o muy cerca a la costa.

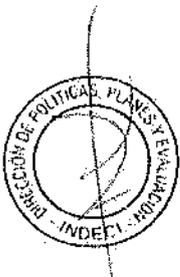
² Ingresar al sitio web:

https://www.dhn.mil.pe/secciones/departamentos/oceanografia/apps/cartatsunamis/tsunamis_prevencion/tsunamis_inundacion.htm

B. SISMO DE GRAN INTENSIDAD SEGUIDO DE MOVIMIENTOS EN MASA

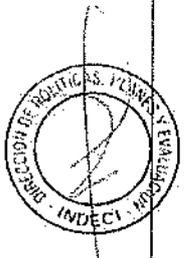
Este escenario aplica para el interior de nuestro país.

PARÁMETRO DEL SISMO		
Parámetro	Valor	Descripción
Magnitud del Sismo	7.5 Mw.	Sismo de 7.5 Mw. (Escala de Magnitud de Momento).
Referencia (Epicentro):	50 km al Oeste de la ciudad capital	Las localidades potencialmente afectadas se encuentran en un radio de 50 km de la ciudad capital.
Profundidad	25 Km.	Profundidad de tipo superficial: 25 km, debido a que ha sido originado por una falla activa.
	Intensidad	Refiere a la medida de los efectos destructivos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular; los cuales no solo dependen de la fuerza del sismo (magnitud) sino también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar. Los valores de intensidad se denotan con números romanos que van desde el I a XII.
Intensidades Máximas	IX (MM).- Los daños son: <ul style="list-style-type: none"> - Considerables: En estructuras bien construidas pueden inclinarse por daños en la cimentación. - Grandes: En edificios sólidos, que presentan derrumbe parcial y salida de sus cimientos. - Totales: Pérdida total en infraestructura precaria y/o en mal estado. Considerar que: <ul style="list-style-type: none"> - El terreno se agrieta notablemente. - Las tuberías subterráneas se rompen. 	
	VIII (MM).- Los daños son: <ul style="list-style-type: none"> - Ligeros: En las estructuras con diseño especialmente bueno. - Considerables: En los edificios ordinarios, se presentan derrumbes parciales. - Grandes: En las estructuras débilmente construidas. Considerar que: <ul style="list-style-type: none"> - Los muros se separan de las columnas. - Caída de productos en los almacenes. - Caída de columnas, monumentos y muros. - Caída de muebles. - Pérdida de control en el manejo de vehículos. 	



Según el mapa de Susceptibilidad de Movimientos en Masa a Nivel Nacional, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), podrían ocurrir los siguientes peligros:

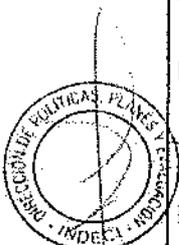
PARÁMETRO DE LOS MOVIMIENTOS EN MASA		
Parámetro	Valor	Descripción
Deslizamientos/Caída de rocas /Reptación (desplazamiento lento del suelo).	Probabilidad muy alta de ocurrencia de los siguientes peligros: Deslizamientos, caída de rocas, entre otros, en zonas de alta y moderada pendiente.	Producto del movimiento sísmico, existe el potencial de ocurrencia de deslizamiento y caída de rocas.
Alud-Aluvión	Probabilidad alta de ocurrencia de alud-aluviones en zonas donde existen glaciares.	Producto del movimiento sísmico, existe el potencial de ocurrencia de alud-aluvión.
Estado de laderas y/o taludes.	Inestable	Producto de un movimiento sísmico de 7.5 Mw, las laderas y/o taludes son inestables en ciertas zonas.
Pendiente	Alta y/o moderada.	Pendiente abrupta a escarpada, alta y/o moderada (Mayor a 25°).
Impactos	Sectores: Salud Vivienda Transportes Educación Cultura Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a la vida y la salud de la población. • Presencia de rajaduras en las infraestructuras. • Presencia de aberturas en el suelo. • Árboles inclinados. • Viviendas colapsadas e inhabitables. • Rutas interrumpidas por gran volumen de tierra desplazado. • Sistema de agua potable y desagüe colapsado. • Interrupción de flujo eléctrico. • Se registran de muertos, heridos y desaparecidos. • Pérdida de ganado y animales menores. • Pérdida del comercio local. • Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud. • Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas. • Daños en complejos arqueológicos y patrimonio cultural. • Inundaciones, por ruptura de tuberías, ruptura de presas de agua. • Colapso de las telecomunicaciones.



C. ERUPCIÓN VOLCÁNICA

La probabilidad de ocurrencia de los fenómenos asociados a la actividad eruptiva de los volcanes activos del Perú es media y/o alta. En ese sentido, se espera el siguiente escenario:

ACTIVIDAD VOLCÁNICA		
Parametro	Valor	Descripción
Altura de columna eruptiva	6 km. sobre el cráter	La altura de columna eruptiva es la registrada a la fecha: 6 km de altura sobre el cráter.
Dispersión de Cenizas	Radio de 10 km.	El radio de dispersión de cenizas es de 10 km, en el cual se ubican diversos centros poblados.
Velocidad del Viento	4 a 6 m/s	La velocidad del viento puede considerarse de 4 a 6 m/s, predominantemente.
Presencia de fumarolas	12 horas	La presencia de fumarolas es de hasta 12 horas, aproximadamente.
Flujo de lodo o lahares	Probabilidad muy alta de ocurrencia de flujo de lodo o lahares.	Producto del vulcanismo existe la probabilidad de ocurrencia de flujo de lodo o lahares siguiendo la geomorfología y la pendiente del volcán.
Flujo de lava	Probabilidad muy alta de ocurrencia de flujo de lava	Producto del vulcanismo existe la probabilidad de ocurrencia de flujos de lava siguiendo la geomorfología del volcán.
Exposición	Población próxima al volcán en un radio de 10 km.	Exposición al riesgo de población y sus medios de vida que se encuentran a 10 kilómetros del volcán.
Impactos	Sectores: Ambiente Salud Vivienda Transportes Educación Agricultura y Riego Cultura Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto ambiental significativo. • Destrucción en la vegetación. • Cambio en la calidad del agua, aire y suelo. • Presencia de rajaduras en las infraestructuras. • Presencia de aberturas en el suelo. • Viviendas colapsadas e inhabitables. • Se registran de muertos, heridos y desaparecidos. • Pérdida de áreas agrícolas, pastos, sistemas de irrigación, entre otros. • Pérdida de ganado y animales menores. • Pérdida del comercio local.



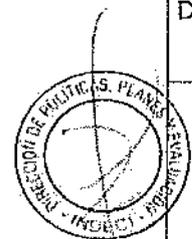
		<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de cenizas en los centros poblados próximos al volcán activo. • Descenso de la temperatura (invierno volcánico). • Afectaciones de los sistemas o líneas vitales, especialmente la contaminación en reservorios de y plantas de tratamiento de agua para consumo, abastos, entre otros.
--	--	---

D. LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

La temporada de lluvias se presenta entre los meses de setiembre a abril siendo diciembre, enero y febrero los meses donde se produce mayor frecuencia de lluvias en la sierra y selva del país. En condiciones de Niño Costero se producen lluvias en la costa, que superan los valores normales en cuestión de horas generando desbordes de ríos, huaicos, contaminación de aguas y epidemias.

El escenario esperado es el siguiente:

LLUVIAS INTENSAS		
Parámetro	Valor	Descripción
Precipitación	Extremadamente lluvioso	Se considera los siguientes valores referenciales: Costa Norte: 57.1 mm (Tumbes) Costa Centro: 6.2 mm (Ica) Costa Sur: 8.9 mm (Tacna) Sierra: 20.3mm (Huancavelica) Selva: 66.2 mm (San Martín)
Duración	Tiempo	Se estima que las precipitaciones son constantes durante aprox. 15 días.
Caudales	Alerta roja	Debido a las fuertes precipitaciones en la cuenca alta y media, los niveles del caudal del río principal de la localidad se encuentran sobre su promedio histórico, entrando en alerta roja ante un inminente desborde. Se consideran valores referenciales de: Costa Norte: 180 m ³ /s (Lambayeque – río La Leche) Costa Centro: 40m ³ /s (Lima – río Chillón). Costa Sur: 18m ³ /s (Tacna- río Locumba). Sierra: 3.50 m (Junín – río Mantaro). Selva: 120.17 m (Loreto – río Amazonas).
Elementos Expuestos	Población Medios de vida Servicios públicos	Población: Centros poblados localizados en cuencas ciegas, quebradas y márgenes de los ríos; además de viviendas precarias. Medios de vida: pérdida de cosechas y pastos, animales, se suspenden servicios turísticos, construcción, otros. Infraestructura: son afectados los servicios básicos, carreteras, puentes, presas, sistemas de riesgo, etc. Servicios públicos: hospitales, centros de salud, instituciones educativas, son



		afectadas y pueden interrumpir el servicio a la población.
PRINCIPALES PELIGROS ASOCIADOS		
Flujo		Se producen huaicos o flujos que se presentan en quebradas con ocupación urbana de mediana a alta intensidad. Probable aluvión en lagunas que provoca un desborde de gran magnitud.
Inundaciones y erosión fluvial		Desbordes de los ríos, lagos y embalses. Acumulación de agua en terrenos planos y cuencas ciegas. Erosión en ambos márgenes de los ríos.
Epidemias- Pandemias		Amplia proliferación de vectores, como el Aedes aegypti y Anopheles, en aguas estancadas. Puede haber casos de enfermedades infecciosas asociadas a lluvias intensas, tales como: paludismo, leptosporosis, dengue, fiebre amarilla, zika, chikungunya, entre otras.

E. BAJAS TEMPERATURAS Y PELIGROS ASOCIADOS

Durante el otoño e invierno en Perú, entre los meses abril a setiembre, se presentan caídas bruscas de temperatura en sierra y selva, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Selva:** En la selva la temperatura del aire desciende entre 10°C a 20°C hasta valores de 5°C a 10°C que son extremadamente bajos para la zona.
- **Sierra:** En la sierra la temperatura del ambiente desciende a 0°C o menos produciéndose así las heladas. También ocurren nevadas y granizadas.

En ese sentido, se espera el siguiente escenario:

BAJAS TEMPERATURAS (HELADAS Y FRIAJES)		
Parámetro	Valor	Descripción
Temperatura	Grados	Ejemplo: Sierra: -7.2°C (Puno) Selva: 15°C (Loreto)
Ámbito geográfico	Altitud y latitud	Sierra (Heladas): Se afectan principalmente las ciudades y centros poblados sobre los 3000 msnm, y con mayor intensidad aquellos ubicados sobre los 4000 msnm. Selva (Friajes): Pueden presentarse en cualquier parte de la selva del país.
Eventos	Eventos previos	Durante la temporada se han producido algunas heladas afectando a la población y sus medios de vida.
Elementos expuestos	Población Medios de vida Agricultura Ganadería	Población: niños menores de 5 años y adultos mayores. Principalmente neumonía e infecciones respiratorias agudas (IRA), como influenza. Medios de vida: ganadería y agricultura, al presentarse heladas extemporáneas o tempranas. Servicios públicos: los establecimientos de salud u hospitales podrían saturarse por la incidencia de IRAS. Vías de comunicación intransitables.
PRINCIPALES PELIGROS ASOCIADOS		
Granizadas Nevadas	Intensas precipitaciones	Se presentan intensas granizadas y nevadas, afectando tanto a los pobladores como sus medios de vida como: cultivos, ganado, carreteras, viviendas, etc.

F. DERRAME DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES

Los derrames de elementos contaminantes principalmente se presentan por una falla su medio de transporte o depósito, y dicho líquido es liberado al ambiente. Estos pueden significar un impacto muy severo en la salud de la población o en los ecosistemas.

Comúnmente, pueden ser causados por:

- Deslizamientos de montaña que ocasionan el quiebre o ruptura de los ductos de transporte.
- Falta de mantenimiento en las infraestructuras del ducto de transporte y/o vehículos que los transportan.
- Fallas humanas o antrópicas.

Se contempla el siguiente escenario:

DERRAME DE ELEMENTO QUÍMICO		
PARAMETROS	VALOR	DESCRIPCIÓN
Cantidad	Entre 600 a 5 mil barriles de petróleo	El derrame de petróleo ha contaminado y ocasionado graves daños a la salud en decenas de comunidades que viven cerca al techo del río, así como a su medio de vida. Asimismo, debido a las condiciones del tiempo en esa época del año, se han originado fuertes lluvias, lo cual incrementa el volumen de agua del río. La situación ha ocasionado que el agua transporte material viscoso a otras zonas, afectando también a la flora y fauna endémica del lugar, los pobladores no consiguen peces aptos para el consumo y los ecosistemas se encuentran degradados.
Evento desencadenante		Fuertes lluvias, deslizamientos, aluviones, volcaduras, huacos, etc.
Área afectada	Tramo de Carretera Vía Principal 200 metros	
Pendiente		Fuerte Pendiente
Elementos Expuestos	Población Medios de vida Transporte Medio Ambiente (Flora y fauna)	Comunidades ubicadas dentro del área del derrame y cerca de los ríos. Ríos usados para sus labores riego y transporte. Medios de vida de la población: la agricultura y la pesca se han visto afectados, lo que ocasiona escases de alimentos y limita la capacidad de generar ingresos económicos. Cierre de redes viales debido a actividades de rehabilitación. Ecosistemas mediante la pérdida de especies de flora y fauna endémica.



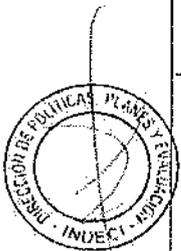
Descripción	Descripción	<p>Debido al bombeo de hidrocarburo a través del ducto, se ha generado derrame en un terreno seco y arcilloso; el cual, a medida que discorra por esta área que tiene una pendiente pronunciada, generará mayor contaminación en la zona crítica a medida que pase el tiempo y se expanda.</p> <p>En un tramo de una vía principal, se ha originado la volcadura de un camión cisterna que transportaba sustancias peligrosas.</p> <p>Gran cantidad del material químico ha caído sobre las aguas del río ubicado al borde de la carretera.</p> <p>Aguas abajo, se encuentra la población que utiliza este recurso para su consumo diario, la que, sin saber lo ocurrido, consume con normalidad sus aguas. Horas después, la población ha presentado afecciones a la salud, como cólicos, diarrea, alergias, sangrados, mareos y otros síntomas.</p> <p>Asimismo, debido a la contaminación del río, los peces han muerto y la población no tiene uno de los principales elementos de su dieta familiar. Además, el agua no es apta para el consumo humano y la a población no puede transportarse por el río.</p>
-------------	-------------	---

G. INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales son aquellos que se presentan de forma desmedida y descontrolada sobre la vegetación, protección forestal, animales, alcanzando incluso territorios ocupados por tierras productivas, centros poblados y ciudades. Estos llegan a afectar severamente especies de flora y fauna en protección, comunidades nativas y/o actividades productivas; además de componentes silvestres del recurso forestal en cualquier punto del territorio nacional.

PARAMETRO	VALOR	DESCRIPCION
Composición de material combustible	Vegetación (Árboles, matorrales, pastos y cultivos).	<p>Predominancia de vegetación que favorece la propagación horizontal y vertical. El fuego llega hasta las copas de árboles.</p> <p>También se advierte la presencia de pastizales andinos, matorrales, arbustos, así como especies arbóreas leñosas u otras especies que por sus características, abundancia puedan ser susceptibles a combustión. La escasez de agua complica la respuesta.</p>
Topografía	Pendiente abruptas	La topografía de la zona crítica es agreste con pendientes muy variadas: existen pequeñas depresiones, pendientes moderadas, barrancos, y terrazas aluviales, en las que el viento puede enardecer las llamas.
Temperatura	Las temperaturas alcanzan los 36°C	Las temperaturas se han elevado llegando a picos de hasta 36°C, lo que favorece a que las llamas puedan alcanzar temperaturas de hasta 805°C.
Humedad relativa	Menor a 35%	Debido al aumento de la temperatura, la humedad relativa de las especies combustibles, que es menor a 35%, disminuye. Esto aumenta las probabilidades de que puedan encenderse ante algún foco de calor como una colilla de cigarro, palillo de fósforo, o el efecto lupa de los rayos solares.

Velocidad y dirección del viento	28 km/h	El viento presenta velocidades altas alcanzando los 28 km/h, lo que facilita la propagación de las llamas y el reavivamiento de incendios que se creían estaban controlados haciendo de aquel un factor adverso a considerar.
Escases de Lluvias	Setiembre a Noviembre	Se presenta entre los meses de setiembre a noviembre con una mayor intensidad debido a la escasez de precipitaciones.
EVENTO		
Duración	6 días	Debido al difícil acceso, así como a la falta de recursos para atender la emergencia, se calcula un tiempo de seis días desde iniciado el incendio hasta su extinción por parte de los bomberos voluntarios y pobladores locales.
Patrimonio afectado	450 hectáreas	Se estima que el evento podría afectar alrededor de 450 hectáreas de un parque nacional, entre vegetación, cultivos y cabezas de ganado e incluso algunas viviendas rurales. Asimismo, se afectaron vías de acceso y puentes generando la pérdida de accesibilidad y limitando el acceso a ciertos bienes que son adquiridos en otras localidades. De continuar el evento se podrían afectar algunas zonas arqueológicas que tienen la categoría de Patrimonio Cultural de la Nación, además de varios asentamientos humanos.
Focos activos	5	Se desarrollan dos focos activos principales, ubicados a una distancia de 1.5 y 1.8 km, respectivamente, del centro poblado y/o ciudad principal. Además, hay tres focos activos secundarios en zonas de pastoreo, los cuales se reactivaron hasta tres veces debido a las condiciones del viento y la escasez de humedad del suelo.
Velocidad de propagación	7.6 km/h	Las velocidades de propagación han llegado a ser de hasta 7.6 km/h debido a los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> - Combustibles presentes en la zona. - Alta temperatura. - Alta velocidad del viento. - Escasez de cortavientos que, si bien no son un factor determinante, disminuyen en cierta medida el avance del incendio.



**ANEXO 02:
FICHA DE SUPERVISIÓN DE SIMULACROS**

a. PREPARACIÓN (Para aplicar únicamente a gobiernos locales, regionales y sectores)

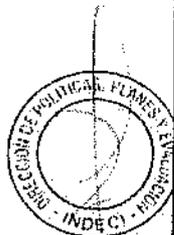
FORMATO FICHA DE SUPERVISIÓN - SIMULACRO			
Nombre del supervisor:		Firma:	
		DNI:	
Nombre de institución a evaluar:			
Tipo de institución supervisada*: <i>*Gobierno regional, municipalidad provincial o distrital, entidad pública.</i>			
Fecha:		Hora:	
Dirección o lugar de supervisión:			
Distrito:			
Provincia:		Departamento:	
Nº		VALOR	El Supervisor considerará las siguientes condiciones:
1	¿Cuentan con algún plan de contingencia ante el peligro simulado?		
2	¿Durante el último año, se ha sensibilizado a la población y/o trabajadores sobre cómo actuar ante una emergencia?		
3	¿Cuenta con un plano, croquis o mapa identificando las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación, puntos de reunión en caso de emergencia?		
4	¿Cuenta con algún sistema de alarma o aviso a la población ante un peligro?		
5	¿Cuentan con grupos de voluntarios o brigadistas capacitados e identificados para apoyar en emergencias?		
6	¿Cuentan con un padrón actualizado de personas que presenten algún tipo de discapacidad o situación que les impida movilizarse en caso de emergencia?		
7	¿Se han realizado reuniones previas para la planificación del simulacro?		
8	¿Se ha involucrado al GTGRD y la PDC en la planificación del ejercicio?		
9	¿Las autoridades cuentan con un sistema de comunicación ante emergencias?		
10	¿Se han realizado actividades para promover la participación de la población en el simulacro (afiches, volanteo y pasacalles, charlas y asambleas, y coordinaciones con medios de comunicación)?		
PUNTUACIÓN FINAL EN PREPARACIÓN			



CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA EN PREPARACIÓN	Nº	Calificación Cuantitativa Preparación	Rango	CALIFICACIÓN OBTENIDA
	1	Malo (1-4), Regular (5-7), Bueno (8-10)		

b) EJECUCIÓN (Para aplicar por todos, incluyendo áreas abiertas, etc.)

Nombre del supervisor:		Firma:	
Nombre del lugar supervisado:			
Tipo del lugar supervisado*: *Edificios, parques, plazas, centros de salud, mercados o centros comerciales, condominios, hoteles, restaurantes, clubes, entre otros.			
Fecha:		Hora:	
Dirección de supervisión (o referencia):			
Distrito:			
Provincia:		Departamento:	
Nº	PREGUNTA	VALOR	OBSERVACIONES
1	¿El ejercicio se inició a la hora programada?		
2	¿El sonido de alarma es percibido y reconocido por la población?		
3	¿Se controló el tiempo de evacuación hacia las zonas seguras o punto de reunión ante el peligro simulado?		
4	Del total de la población que se encuentra en el lugar ¿Cuál fue el porcentaje que participó en el ejercicio? a) Participó más del 90%: 2 puntos. b) Participó del 70% al 90%: 1.5 puntos. c) Participó del 50% al 70%: 1 punto. d) Participó menos del 50%: 0.5 punto. e) No participó nadie: 0 puntos.		
6	Durante el ejercicio ¿Las personas se ubicaron en las zonas seguras?		
7	Después del ejercicio, hubo un líder que guío a las personas hacia las vías de evacuación.		
8	¿Las personas evacuaron ordenadamente hacia los puntos de reunión?		
9	¿Cómo fue el desplazamiento de las personas durante la evacuación? a) Ordenada y rápida: 2 puntos. b) Ordenada, pero lenta: 1.5 puntos. c) Ni lenta, ni rápida y desordenada: 1 punto. d) Lenta y desordenada: 0.5 puntos. e) No evacuaron: 0 puntos.		
10	¿Cómo fue la conducta observada en las personas? a) Serena y seria: 2 puntos. b) Serena, pero con falta de seriedad: 1.5 puntos. c) Falta de seriedad y alborotada: 1 punto. d) Descontrolada: 0.5 puntos. e) Indiferencia total. f) No evacuaron: 0 puntos.		



11	Se observó la evacuación con algunos elementos de atención de emergencias, tales como: mochila de emergencia, kit de primeros auxilios, extintores, megáfonos, tablas espinales, sillas de ruedas, entre otros. a) Si se observó la evacuación con cuatro o más elementos de atención de emergencias: 2 puntos. b) Si se observó la evacuación con hasta tres elementos de atención de emergencias : 1,5 puntos c) Si se observó la evacuación con hasta dos elementos de atención de emergencias: 1 punto. d) Si se observó la evacuación con un elemento de atención de emergencias: 0.5 puntos. e) Si se evacuó sin ningún elemento de atención de emergencias: 0 puntos.		
12	¿Las rutas de evacuación y puntos de reunión son de fácil acceso y adecuados a la cantidad de población?		
13	¿Cuenta con señales que indiquen las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de reunión en caso de emergencia?		
13	¿Las rutas de evacuación se encuentran adaptadas a personas con diferentes discapacidades (rampas, barandas, u otras)?		
14	Durante la evacuación ¿Se observó la ayuda a personas con discapacidad?		
15	¿Existen grupos de voluntarios o brigadistas que apoyaron en las tareas del Simulacro?		
16	¿Se observó la participación organizada de las autoridades, entidades de Primera Respuesta? (PNP, Bomberos, Cruz Roja, etc.)		
PUNTUACIÓN FINAL EJECUCIÓN			
Porcentaje total de participación de las personas en el lugar supervisado:			



CALIFICACIÓN CUALITATIVA OBTENIDA EN PREPARACIÓN	Nº	Calificación Cualitativa - Preparación	CALIFICACIÓN OBTENIDA
	1	Malo (1-5) Regular (6 - 10) Bueno (11-15) Excelente (16 - 20)	

ANEXO N° 03:
FORMATOS DE INFORMES

FORMATO 03.A
REPORTE PRELIMINAR DE SIMULACRO

(A elaborar exclusivamente por las Direcciones Desconcentradas del INDECI - DDI)

Dirección Desconcentrada INDECI
Nombre del responsable:

1. **PARTICIPACIÓN:** Esta será determinado por el porcentaje promedio derivado de las fichas de supervisión, el cual incluirá personas en general del lugar supervisado:

a. Participación total (%)

TENER EN CUENTA QUE: Estos datos deben presentarse únicamente del lugar donde la DDI realizó la supervisión o participó en apoyo a la autoridad local.

2. **DESARROLLO DEL EJERCICIO**

a. **Actividades destacadas y responsables**

Informar si se realizaron actividades de especial relevancia efectuadas por la población o autoridades, evitando incluir las comunes a todos los simulacros o las realizadas por la DDI.

b. **Incidencias relevantes**

Indicar si ocurrió alguna situación inesperada que impidiera el normal desarrollo del ejercicio.

3. **PELIGROS SIMULADOS** (para el simulacro Multipeligro)

Establecer un listado de peligros que se simularon durante el ejercicio:

Nº	Peligro	Peligro Asociado	Lugares de ocurrencia

4. **APRECIACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO**

Apreciación general del desarrollo del ejercicio en la región.

5. **PANEL FOTOGRÁFICO (4 fotos)**

Remitir solo aquellas fotografías que reflejan las actividades realizadas por la población y las autoridades.

Nota: Enviar el presente informe únicamente en formato digital (*.doc o *.docx) a la dirección de correo simulacros@indeci.gob.pe dentro de las 24 horas posteriores al ejercicio.

FORMATO 03.B
FORMATO DE INFORME FINAL DE SIMULACRO
 (A elaborar por las Direcciones Desconcentradas del INDECI – DDI, gobiernos locales, regionales y sectores)

ENTIDAD INFORMANTE	
Nombre del responsable	Firma:
DNI:	
Fecha:	
Hora de inicio:	Hora de finalización:
Distrito:	Provincia:
Departamento:	
TIPO DE EJERCICIO	

I. ACTIVIDADES

Se realizaron las siguientes actividades:

a) **Preparación**

Realizar una breve explicación de cómo se realizó la preparación del simulacro. Considerar los siguientes aspectos: Planeamiento, Organización, Comunicación social y sensibilización, Coordinación con el GTGRD, PDC y entidades de Primera Respuesta, Gestión de Recursos.

b) **Ejecución del Simulacro**

Indicar como mínimo lo siguiente:

- Participación de la población (urbana y rural), entidades públicas y privadas, miembros del GTGRD y PDC, entidades de Primera Respuesta;
- Funcionamiento de las comunicaciones y manejo de la información;
- Activación del Sistema de Comando de Incidentes: proceso de toma de decisiones.
- Intervención de equipos especializados.

c) **Evaluación del simulacro**

- En base a la sistematización de las Fichas de Supervisión (Anexo 02), indicar el puntaje y promedio de calificación obtenido.

N°	PROVINCIAS	PREPARACIÓN		EJECUCIÓN	
		PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
	TOTAL EN LA REGIÓN				

II. PARTICIPACIÓN

Obtener dato a partir de los informes recibidos

NO.	PROVINCIAS	POBLACION PARTICIPANTE (%)		ENTIDADES PÚBLICAS (%)	ENTIDADES PRIVADAS (%)	GRUPO DE TRABAJO PARA LA GRD (%)	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL (%)
		Población urbana	Población rural				
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL EN LA REGIÓN							

III. PRINCIPALES ESCENARIOS ESTABLECIDOS

Indicar los principales puntos de la región donde se desarrolló el foco de las acciones del ejercicio.

Escenarios	Lugar	Responsable



IV. APRECIACIÓN DEL EJERCICIO

Nº	Variable	Apreciación general del ejercicio (Marca con x donde corresponda)			
		Por mejorar	Regular	Bueno	Muy bueno
1	Activación de GTGRD y PDC.				
2	Participación activa y organizada de los tomadores de decisiones.				
3	Participación de entidades de Primera Respuesta.				
4	Participación de brigadistas o voluntarios.				
5	Aplicabilidad de planes de gestión reactiva				
6	Aplicación de protocolos de respuesta.				
7	Funcionamiento de los COE.				
8	Operatividad de las comunicaciones y				
	Manejo de la información para la toma de decisiones.				



9	Participación de la población organizada				
10	Evacuación ordenada de la población				
11	Movilización de recursos para la respuesta.				
12	Aplicar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).				

V. ANÁLISIS

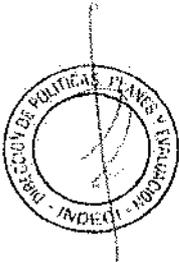
a) **Aspectos positivos:** Explicar los aspectos destacados que han contribuido en el buen desarrollo del simulacro y que podrían servir.

b) **Aspectos por mejorar:** Explicar los aspectos que han dificultado el desarrollo del ejercicio, necesidades detectadas, cuellos de botella, situaciones que se deberían mejorar.



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Formularlas basándose en los objetivos propuestos.

VII. PANEL FOTOGRÁFICO



**ANEXO N° 04:
PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES**

RESPONSABLE	INFORME FINAL		
	Entregar a	En el Plazo de: (días hábiles)	Detalle
Distrito	Provincia	3 días	1. Informe Final del simulacro - Supervisores designados
Provincia	Gobierno Regional	7 días	1. Informe de autoevaluación 2. Síntesis de informes: - Supervisores designados
Región	Dirección Desconcentrada del INDECI	13 días	1. Informe de autoevaluación 2. Síntesis de informes: - Gobiernos Locales - Supervisores designados
DDI	Dirección de Preparación del INDECI	18 días	1. Informe de DDI 2. Síntesis de informes: - Gobierno Regional - Supervisores designados
Sectores	Dirección Preparación del INDECI	15 días	1. Informe de Sector 2. Síntesis de informes: - Supervisores designados



**ANEXO 05:
FORMATO DE GUIÓN DEL EJERCICIO**

1. Características del ejercicio a ejecutar

De acuerdo a Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM.

<i>Tipo de ejercicio</i>	
<i>Tipo de peligro</i>	
<i>Características del peligro:</i>	
<i>Fecha y hora</i>	
<i>Efectos asociados al peligro</i>	



2. Guion

Hora	Acciones	Responsable

